

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA DE DERECHO



**“PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, AÑO 2020”**

TESIS

Presentado por:

Bach. Soledad Chura Quispe

Asesor:

Mag. Elvira del Carmen Reynoso Carpio

ORCID 0000-0002-6223-2152

Para Obtener el Título Profesional de:

ABOGADO

TACNA – PERÚ

2022

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA DE DERECHO



**“PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, AÑO 2020”**

TESIS

Presentado por:

Bach. Soledad Chura Quispe

Asesor:

Mag. Elvira del Carmen Reynoso Carpio

ORCID 0000-0002-2360-7249

Para Obtener el Título Profesional de:

ABOGADO

TACNA – PERÚ

2022

Anexo 13. Página del jurado

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Trabajo de investigación, o tesis, o informe de suficiencia profesional
“PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GREGORIO
ALBARRACIN LANCHIPA, AÑO 2020”

Presentada por:

BACH. SOLEDAD CHURA QUISPE

Trabajo de investigación, o tesis, o trabajo de suficiencia profesional (según corresponda),
aprobado el día 15 de setiembre del año 2023, ante el siguiente jurado:

PRESIDENTE: JOSE ROLANDO BALAREZO PLATA
Mag. / Dr. (Dra.)

SECRETARIO: HUGO MORA ARCE
Mag. / Dr. (Dra.)

VOCAL: LESLY GUISSOLA ROBLES VAZALLO
Mag. / Dr. (Dra.)

ASESOR: ELVIRA DEL CARMEN REYNOSO CARPIO
Mag. / Dr. (Dra.)

Declaración jurada de originalidad

Yo, SOLEDAD CHURA QUISPE en calidad de Bachiller de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, identificado(a) con DNI 72946421. Soy autor(a) del texto titulado:

“PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, AÑO 2020”.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Ser el único autor del texto entregado para obtener el Título Profesional de Abogado, teniendo como docente asesor(a) a Mag. ELVIRA DEL CARMEN REYNOSO CARPIO, y que tal texto no ha sido entregado ni total ni parcialmente para obtención de un grado académico en ninguna otra universidad o instituto, ni ha sido publicado anteriormente para cualquier otro fin.

Así mismo, declaro no haber trasgredido ninguna norma universitaria con respecto al plagio ni a las leyes establecidas que protegen la propiedad intelectual.

Declaro, que después de la revisión de la tesis con el software Tumin se declara 8 % de similitud, además que el archivo entregado en formato PDF corresponde exactamente al texto digital que presento junto al mismo.

Por último, declaro que la información presentada ha sido obtenida respetando la legislación vigente, es verídica y soy conocedor(a) de las sanciones penales en caso de infringir las leyes del plagio y de falsa declaración, y que firmo la presente con pleno uso de mis facultades y asumiendo todas las responsabilidades de ella derivada.

Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a LA UNIVERSIDAD cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis, así como por los derechos sobre la obra o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar como causa del trabajo presentado, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontrasen causa en el contenido de la tesis, libro o invento.

De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Privada de Tacna.

Tacna, 17 de Octubre del año 2023.

SOLEDAD CHURA QUISPE
DNI: 72946421

DEDICATORIA

A mis padres Eliseo y Justina por todo el apoyo forjado durante todos estos años, todo lo que soy se los debo a ellos y por enseñarme a valorar los estudios.

A mi hijo y mi esposo por el apoyo incondicional durante todo este periodo, y por ser ellos la inspiración para finalizar este proyecto.

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi gratitud a Dios, quien con su bendición llena siempre mi vida y a toda mi familia por estar siempre presentes.

A mi familia, por haberme dado la oportunidad de formarme en esta prestigiosa universidad y haber sido mi apoyo durante todo este tiempo.

De manera especial a mi asesora de tesis, por haberme guiado, no solo en la elaboración de este trabajo de titulación, sino a lo largo de mi carrera universitaria y haberme brindado el apoyo para desarrollarme profesionalmente y seguir cultivando mis valores.

A la Universidad Privada de Tacna, por haberme brindado tantas oportunidades y enriquecerme en conocimiento.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTOS	vii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	viii
ÍNDICE DE TABLAS	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA	14
1.1 Planteamiento del problema.....	14
1.2 Formulación del problema	16
1.3 Justificación de la investigación	17
1.4 Objetivos de la Investigación.....	18
1.4.1 Objetivo general.....	18
1.4.2 Objetivos específicos	18
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	20
2.1 Antecedentes del estudio.....	20
2.2 Bases teórico científicas	24
2.2.1 Participación Ciudadana	24
2.2.2 Presupuesto Participativo	32
2.3 Definición de conceptos.....	36
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	37

3.1	Formulación de la hipótesis.....	37
3.2	Tipo y nivel de investigación.....	38
3.3	Enfoque de la investigación.....	38
3.4	Diseño y método de la investigación.....	38
3.5	Variables y dimensiones.....	39
3.5.1	Primera variable.....	39
3.5.2	Segunda variable.....	39
3.6	Ámbito y tiempo social de la investigación.....	39
3.7	Población y muestra.....	40
3.8	Recolección de los datos.....	40
3.9	Procesamiento, presentación, análisis e interpretación de los datos.....	41
CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN		42
4.1	Presentación de resultados.....	42
4.2	Comprobación de hipótesis.....	65
4.3	Discusión de resultados.....	66
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		71
5.1	Conclusiones.....	71
5.2	Recomendaciones.....	72
REFERENCIAS		74
ANEXOS		84

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Entrevistados.....	40
Tabla 2.	Guía de análisis documental	42
Tabla 3.	Pregunta 1 – Resultados.....	45
Tabla 4.	Pregunta 2 – Resultados.....	47
Tabla 5.	Pregunta 3 – Resultados.....	49
Tabla 6.	Pregunta 4 – Resultados.....	50
Tabla 7.	Pregunta 5 – Resultados.....	52
Tabla 8.	Pregunta 6 – Resultados.....	54
Tabla 9.	Pregunta 7 – Resultados.....	55
Tabla 10.	Pregunta 8 – Resultados.....	57
Tabla 11.	Pregunta 9 – Resultados.....	59
Tabla 12.	Pregunta 10 – Resultados.....	61
Tabla 13.	Pregunta 11 – Resultados.....	63
Tabla 14.	Pregunta 12 – Resultados.....	64

RESUMEN

La investigación esta titulada “Participación ciudadana en el proceso de presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2020. El objetivo general de la investigación fue establecer cómo se desarrolla la participación ciudadana en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa.

La metodología fue de tipo básica, de enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo), nivel descriptivo, de diseño no experimental. Para el levantamiento de la información se usó el análisis documental y la guía de entrevistas, la cual realizada a ocho personas entre servidores municipales y ciudadanos que participaron del proceso de presupuesto participativo.

Los resultados concluyeron que la participación ciudadana en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, no se desarrolla adecuadamente, teniendo en cuenta que varios de sus supuestos no se cumplen a cabalidad, tales como la participación ciudadana y la toma de decisiones. De manera específica, los presupuestos de la participación ciudadana se determinó que, la democracia y la descentralización se desarrollan adecuadamente, a diferencia del derecho de participación ciudadana y la toma de decisiones, que no se desarrolla adecuadamente ya que si bien es cierto los servidores municipales señalaron que existe al interior del proceso, pero sin observar evidencia al respecto, y al ser contrastado con las respuestas emitidas por los ciudadanos participantes, los mismo señalaron no conformidad con las mismas.

Palabras clave: Presupuesto participativo, democracia, participación ciudadana, descentralización, toma de decisiones.

ABSTRACT

The research is entitled "Citizen participation in the participatory budget process of the district municipality of Gregorio Albarracín Lanchipa, year 2020. The general objective of the research was to establish how citizen participation is developed in the participatory budget process of the District Municipality of Gregorio Albarracín Lanchipa.

The methodology was of a basic type, with a mixed approach (qualitative and quantitative), a descriptive level, and a non-experimental design. Documentary analysis and the interview guide were used to collect the information, which was carried out on eight people, including municipal servants and citizens who participated in the participatory budgeting process.

The results concluded that citizen participation in the process of participatory budgeting of the District Municipality of Gregorio Albarracín Lanchipa, is not developed properly, taking into account that several of its assumptions are not fully met, such as citizen participation and decision making. Specifically, the budgets of citizen participation it was determined that democracy and decentralization are developed adequately, unlike the right of citizen participation and decision making, which is not developed adequately since although it is true the municipal servants They pointed out that it exists within the process, but without observing evidence in this regard, and when contrasted with the responses issued by the participating citizens, they indicated non-conformity with them.

Keywords: Participatory budget, democracy, citizen participation, decentralization, decision making.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como objetivo general establecer cómo se desarrolla la participación ciudadana en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa.

Existe la necesidad de abordar la temática, al existir incertidumbre respecto del fortalecimiento o no, de la participación ciudadana en los procesos de participativo en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, y así aportar a nuestra comunidad con conocimientos suficientes que nos permitan propiciar alternativas de mejorar en los procesos de presupuesto participativo y por qué no en otros mecanismos de participación ciudadana.

En este sentido la investigación se desarrolló siguiendo una estructura, teniendo el Capítulo I. El problema y el planteamiento del mismo, así como el establecimiento de los problemas específicos, y objetivos de la investigación. Capítulo II. Marco teórico a nivel de antecedentes nacionales e internacionales, y el correspondiente marco teórico y conceptual. Capítulo III. Marco metodológico, en que encontramos las estrategias metodológicas usadas en la investigación y los resultados los cuales podemos encontrar en el Capítulo IV el mismo que contiene todo el trabajo de campo realizada; y el Capítulo V de las conclusiones y recomendaciones, con lo cual se finaliza la investigación concluyendo con los objetivos propuestos y expresando recomendaciones que coadyuben a una mejor comprensión del tema materia de investigación.

Para el citado y referenciado de las diversas fuentes de información escogidas, se usaron normas APA.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

En palabras de Aranzamendi (2010), el problema de investigación “no constituye propiamente una actividad de investigación, sino una actividad de reflexión y plena identificación del estado de la cuestión”; y Valdivia (2009) en su texto editado por la Universidad Privada de Tacna “Elaborando la tesis. Una propuesta”, señala: “solo son investigables aquellos hechos que sobresalen de un comportamiento estandar hacia arriba o hacia abajo. Debemos evitar el “yo quiero investigar” y adoptar el “qué debo investigar”. Así, mediante la observación, identificaré hechos investigables y mediante mi capacidad de redacción para describirlos”. En este sentido las siguientes líneas nos aproximarán a entender porque la temática planteada aportará a resolver una incertidumbre jurídica en el Derecho y así contribuir al conocimiento.

La participación ciudadana es un proceso en el que la población individual o colectivamente, materializa su derecho y deber a ser parte de lo público, determinando el accionar de nuestros gobernantes (Jurado Nacional de Elecciones, s.f.); en consecuencia la participación ciudadana podría ser definida como el derecho que tenemos todas las personas para ser parte de las decisiones públicas y el Estado en respuesta tiene el deber de generar todas las condiciones para que sea posible.

Experiencias como la mexicana (García y Tellez, 2018) y española específicamente en Madrid (Pineda, 2018), para el primer caso según refieren los autores al tener un sistema federativo existe una diversidad de objetivos propuestos por cada organización federativa, del mismo modo no existe una norma que regule

el procedimiento de manera general, empero, no deja de constituirse en una forma importante de acercar a la población a las decisiones presupuestales públicas, en la medida de una participación activa de la sociedad; para el segundo caso refiere la autora que los procesos de presupuesto participativo tienen como mayor dificultad su puesta en marcha, y que estos no se concretan básicamente por falta de voluntad política, del mismo modo también señala que no será suficiente una participación por decirlo “figurativa” sino debe constituirse en un mecanismo idóneo para continuar fortaleciendo el llamado *accountability*. En este sentido podemos observar la preocupación por la temática a nivel internacional, y la necesidad de que no se den mecanismos que no permitan fortalecer la democracia.

En el Perú, existen mecanismos normativos de control ciudadano para lo público, así tenemos el programa “Monitores ciudadanos de control” (Contraloría General de la República, 2018), el cual tiene como objetivo acercar a la población a una vigilancia ciudadana responsable, para ello se realiza una suerte de reclutamiento a voluntarios los cuales deben tener algunos conocimientos mínimos que les permitan desarrollar su labor para así detectar posibles hechos de corrupción, en el mismo contexto tenemos plataformas como InfObras, lo cual nos permite observar la obligación que el Estado tiene por disminuir los índices de corrupción en nuestro país. (Pierri, 2021). La Defensoría del Pueblo (2013) considera de vital importancia estos mecanismos de participación, al “fortalecer la relación entre el Estado y la sociedad”. Evidenciando de esta manera la importancia a nivel nacional de promover espacios de participación a fin de fortalecer la democracia y mitigar la corrupción.

El Tribunal Constitucional en la STC 00053-2004-AI reconoce a la participación ciudadana como un derecho fundamental contenido en el artículo 2° inciso 17° de la Constitución del Estado, y en este extremo una municipalidad “constituye el elemento de la unidad estatal más cercano a la población”, en donde tenemos la posibilidad de estar cerca de lo público, por ello la importancia de los procesos de presupuesto participativo, entonces el máximo intérprete de la Constitución considera de importancia la temática que aquí se pretende abordar, y

resulta meritorio buscar resultados partiendo de premisas básicas. (Tribunal Constitucional Peruano, 2005)

A nivel local, en específico del distrito a investigar, la población tiene una percepción negativa respecto de la necesidad de participación ciudadana en los procesos de participativo, así Juan Carlos García representante del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo, ha señalado públicamente lo que viene sucediendo y no solo de esta gestión sino en general, desde anteriores, donde se realiza una serie de actos conducentes a la priorización de obras sin embargo estas no se ejecutan, sin expresar mayores explicaciones a la ciudadanía, logrando el restar incentivo a la participación ciudadana en estos procesos (Radio Uno, 2021).

En este sentido observamos la necesidad de abordar la temática, al existir incertidumbre respecto del fortalecimiento o no, de la participación ciudadana en los procesos de participativo en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, y así aportar a nuestra comunidad con conocimientos suficientes que nos permitan propiciar alternativas de mejorar en los procesos de presupuesto participativo y por qué no en otros mecanismos de participación ciudadana.

1.2 Formulación del problema

Problema General

¿De qué manera se desarrolla la participación ciudadana en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2020?

Problemas Específicos

¿De qué manera la democracia se desarrolla en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2020?

¿De qué manera el derecho de participación ciudadana se desarrolla en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2020?

¿De qué manera la descentralización se desarrolla en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2020?

¿De qué manera la toma de decisiones se desarrolla en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2020?

1.3 Justificación de la investigación

La investigación es trascendental en función de la justificación, de acuerdo a la relevancia en un plano de corte teórico, metodológico y en un campo práctico.

De esta forma, primeramente, la relevancia teórica de la investigación se debe a que el estudio, dada su naturaleza científica, demanda de la revisión de teorías previas, precisando para ello de una revisión bibliográfica de diversos autores, quienes interpretan y conceptualizan la participación ciudadana y los procesos de presupuesto participativo. En función de la aplicación de tales teorías es posible obtener información que sea de utilidad para poder contrastar la teoría y la realidad, agregando aportes a las ciencias y teorías.

La relevancia metodológica de la investigación se debe al hecho que la tesis recurre a la aplicación del método científico, por lo cual, en primera instancia se establece la problemática de estudio, determinando los objetivos para su resolución y planteando las hipótesis que corresponden a las respuestas de los problemas formulados a nivel tentativo. Dado ello, es necesario que se empleen técnicas e instrumentos de recolección de datos, los cuales significan un aporte para la resolución de la problemática. Tal metodología es de utilidad como referente para

que en un futuro se pueda abordar problemas que guarden similitud, conduciendo a lograr una referencia que sea de utilidad aplicativa en nuevas investigaciones.

La relevancia práctica se debe a la empleabilidad de la información que se obtenga de la tesis, es decir, que los resultados servirán a la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa para que pueda tomar mejores decisiones que salvaguarden el cumplimiento de sus deberes para fomentar espacios de participación ciudadana, y con ello fortalecer lazos con la sociedad.

1.4 Objetivos de la Investigación

1.4.1 Objetivo general

Establecer cómo se desarrolla la participación ciudadana en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2020.

1.4.2 Objetivos específicos

Establecer cómo la democracia se desarrolla en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2020.

Establecer cómo el derecho de participación ciudadana se desarrolla en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2020.

Establecer cómo la descentralización se desarrolla en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2020.

Establecer cómo la toma de decisiones se desarrolla en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2020.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes del estudio

Internacional

Ovalle (2019) en su investigación titulada “Estrategia de Participación Ciudadana en perspectiva de Innovación Social para el Municipio de Ibagué” para la Universidad Javeriana de Colombia. El objetivo principal de la referida investigación fue “Diseñar una estrategia territorial, desde la perspectiva de la innovación social, para fomentar la participación ciudadana en el municipio de Ibagué”; la metodología usada fue el de investigación aplicada usando grupos focales y entrevista semiestructurada; y la principal conclusión obtenida y de interés para la presente investigación es se han identificado dificultades en el fomento de la participación ciudadana lo cual debe aparejarse con las propuesta de diseño en pos de una innovación social.

Balseca (2018) en su investigación titulada “La Participación Ciudadana como proceso participativo de la sociedad civil frente a la corrupción” para la Universidad Central del Ecuador. El objetivo principal fue “visibilizar la poca contribución de los habitantes ciudadanos, para decidir aspectos específicos, localizar alternativas comunes o confluir intenciones dispersas en una sola actividad compartida”; la metodología usada señala el autor haber usado los métodos analítico-sintético, jurídico y científico, con el uso del cuestionario y la observación; y la principal conclusión obtenida fue el lograr determinar que la participación ciudadana es una alternativa válida para la lucha contra la corrupción en sus palabras “es un regulador de los actos públicos”; estas ideas coadyuban con

la naturaleza de la investigación planteada lo cual nos afirma el camino que empezamos a recorrer.

Rivera (2020) en su investigación titulada “Participación ciudadana y transparencia como objetivos del “gobierno abierto”: estudio de caso en Bogotá 2012-2020” para la Universidad Católica de Colombia. El objetivo principal de la referida investigación fue “evaluar la efectividad de las medidas tomadas por la administración distrital respecto a la implementación de los principios del gobierno abierto en especial lo concerniente al fomento de la participación ciudadana en la formulación del Plan de desarrollo Distrital”, la metodología usada fue de enfoque cuantitativo-descriptivo; y la principal conclusión abordada y para los fines de la presente investigación es que efectivamente la participación ciudadana se ve influenciada por un gobierno abierto y así se permite procurar un mayor aporte de la ciudadanía en lo público.

A nivel nacional

Polo (2020) en su investigación titulada “Gestión municipal y participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Marcabalito, 2019” para la Universidad César Vallejo. El objetivo de la investigación fue “Determinar la relación que existe entre la gestión municipal y la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Marcabalito”; la metodología usada fue de tipo básica, enfoque cuantitativo, con un diseño descriptivo correlacional-transversal; el principal resultado obtenido fue el lograr determinar que en tanto la gestión municipal es eficiente, transparente, planificada, organizada entre otras buenas condiciones de gobierno, la población no se siente con la obligación de participar en lo público; en este sentido el camino sigue siendo el correcto ya que está claro la relación entre la participación ciudadana y el quehacer público, por ello meritúa el investigarlo.

Cutimbo (2016) en su investigación titulada “La intensidad ética y la participación ciudadana en mujeres del distrito de Moquegua, 2015” para la Universidad Nacional de Moquegua. El objetivo principal de la investigación fue “Identificar la relación que existe entre la intensidad ética y la participación

ciudadana en mujeres del distrito Moquegua, 2015”; la metodología usada fue un investigación de tipo básica no experimental transeccional, con un diseño no experimental, de nivel correlacional; el principal resultado obtenido fue el determinar la existencia de una relacion de significancia entre la etica y la participacion ciudadana; lo cual nos ayuda a continuar entendiendo el fenomeno y la importancia de abordarlo.

Pérez (2017) en su investigación titulada “Participación ciudadana en la gobernanza y educación ambiental en la ciudad de Concepción” – Región Junín – Perú” para la Universidad Nacional del Centro del Perú. El objetivo central de la investigación fue “describir cómo se manifiesta la participación ciudadana en la gobernanza y educación ambiental en la ciudad de Concepción, Región Junín”; la metodología usada fue el método científico, sistemático y la revisión bibliográfica, asimismo se desarrolló en base al trabajo de campo; el principal resultado obtenido fue evidenciar que la participacion ciudadana esta relacionada con la gobernanza y la educacion ambiental coadyubando con los programas que fomentan la participación ciudadana y en consecuencia el compromiso.

A nivel local

Choque (2020) en su investigación titulada “Proceso de presupuesto participativo y la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín – Tacna, 2015-2018” para la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna. El objetivo central de la investigación fue “Determinar de qué manera el proceso del presupuesto participativo influye en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna, en 2015 – 2018”; la metodología usada fue una investigación explicativa o causal, el diseño no experimental y de corte transversal; el principal resultado al cual llegó el investigador fue el determinar que efectivamente existe una influencia significativa en la ejecucion de los recursos públicos por parte del presupuesto participativo

incluida sus fases. Esto no evidencia la naturaleza de este mecanismo de participación.

Poma (2020) en su investigación titulada “Presupuesto participativo como instrumento de gestión municipal y su relación con la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Tacna periodo 2016 al 2018” para la Universidad Privada de Tacna. El objetivo central de la investigación “Establecer de qué manera el presupuesto participativo como instrumento de gestión municipal se relaciona con la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2016 al 2018”; la metodología usada fue básica documental, el diseño fue no experimental y descriptivo; llegando al principal resultado el cual el lograr determinar la relacion de ejecucion, tal como en la anterior investigacion objetivo de analisis.

Gonzales (2019) en su investigación titulada “Desarrollo integral y su relación con el presupuesto participativo del distrito Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa, Región Tacna 2018”, para la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna. El objetuvo central de la investigacion fue “determinar cómo el desarrollo integral se relaciona con el presupuesto participativo en el distrito Coronel Gregorio Albarracín, región Tacna en el año 2018”; la investigación fue de tipo básica, de diseño no experimental y de nivel correlacional; el principal resultado obtenido fue el determinar la existencia de una relacion de significancia entre ambas variables. Con esto tenemos la fortaleza academica a nivel de antecedentes para poder investigar la temática propuesta.

2.2 Bases teórico científicas

2.2.1 Participación Ciudadana

Podemos entenderla como el conjunto de sistemas y mecanismos por medio de los cuales la ciudadanía organizada toma parte en las decisiones respecto del gasto público, en las instancias de gobierno sub nacional. (Valdiviezo, 2013)

En este contexto tenemos como principales características de la participación ciudadana a las siguientes, conforme lo considera Fernandez (2018).

La Carta Iberoamericana de participación ciudadana en la Gestión Pública Aprobada por la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado realizada en Lisboa, considera inicialmente a una buena gestión como aquellas acciones que realiza la actividad pública con un impacto positivo en el desenvolvimiento de la sociedad y la mejoría de la calidad de vida de los integrantes de la misma, y asimismo coadyuba a alcanzar niveles adecuados de calidad y eficiencia. Este instrumento fue suscrito por el Perú con la participación del Sr. Luis Solari Otero.

Es así que del referido instrumento emerge una conceptualización de participación ciudadana, entendida como aquel derecho de todos y a la vez un deber llamado “responsabilidad” que determina ser parte de quehacer público, en este sentido, observamos la doble dimensión, por un lado la obligación del estado de realizar las acciones conducentes a nuestra participación en lo público y por otro, el deber ciudadano de involucrarnos, y por qué no, exigir sea respetado nuestros derechos cuando observemos alguna situación que impida su pleno ejercicio.

Con la finalidad de entender mejor estas conceptualizaciones podemos tener aquellas acciones de participación, en materia ambiental, en los que el Estado busca que la ciudadanía sea parte de estos procesos, en los que su normal vivencia podría verse afectada por la realización de una actividad, en este sentido también podemos decir que esta participación ciudadana constituye de igual modo tanto un derecho,

como un deber y en este caso es agregado que constituye un proceso. (Plataforma única digital del Estado Peruano, 2022)

El Banco Mundial considera a la participación ciudadana como aquella condición en la que, la ciudadanía promueve o cumple un rol esencial frente al Estado, a fin de lograr que este, sea mas transparente en su quehacer y a la vez mas responsable y en cuanto a su labor, mas eficaz, asimismo cuenta con una serie de acciones que viene realizando a fin de promover la participación ciudadana en los Estados que acuden a él, teniendo en cuenta lo gradual del proceso, las condiciones especiales de cada lugar, el fortalecimiento de los sistemas de cada Estado, la participación en general, y la optimización de resultados en el tiempo. (Banco Mundial, 2019)

La finalidad es seguir profundizando en el tema, en consecuencia, tenemos como visión comparada al vecino país de Chile quien ha desarrollado la temática mediante la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública (H. Congreso Nacional de Chile, 2011), considera que la participación de la ciudadanía debe tener un enfoque en derechos, entenderse a la participación como un derecho, asimismo se estima al acceso a la información pública como una condición esencial, lo cual nos lleva a fortalecer a la ciudadanía frente a rol en lo público, sin dejar de lado a la inclusión. (Ministerio de Desarrollo Social y Familia de Chile, s.f.)

En el mismo sentido del párrafo anterior, el Instructivo Presidencial N° 007 de Chile, realiza una definición de participación ciudadana entendiendo como aquel proceso en el que participan el Estado y la ciudadanía en cooperación y en conjunto observan e intercambian posiciones, respecto de las dificultades que puedan existir en lo público y a fin de arribar a las mejores alternativas de solución con el uso de herramientas que permitan esta labor, buscando reflexión y dialogo, para la concretización de las mejores decisiones públicas. (Presidencia de la República de Chile, 2014).

Díaz (2017) en su estudio sobre la participación ciudadana entiende a la misma, como un componente de la gestión de lo público en armonía con las políticas públicas, buscando justicia, eficacia y legitimidad; postula además cinco dimensiones al momento de realizar, lo que la autora llama “oferta institucional” la cual está referida a aquellas postulaciones que el Estado realiza a la ciudadanía para ser parte de lo público, estas cinco dimensiones son: la extensión lo cual significa hasta donde llegar, el formato que determina los modos de comunicación, las consecuencias que pueden resultar vinculantes o no, el ámbito y la profundidad como elementos propios de hasta donde se puede llegar en la participación ciudadana.

2.2.1.1 Democracia

Touraine (s.f.) para la UNESCO, considera en una dimensión negativa que la democracia es “el régimen en que nadie puede tomar el poder y mantenerse en él contra la voluntad de la mayoría”; sin embargo se aproxima más allá de la crítica, a una social democracia donde los Estados recaudan más de la mitad de los ingresos del país, y en consecuencia pueden realizar un mejor sostenimiento del mismo, en un fino equilibrio entre la conflictividad social y la democracia. Asimismo podemos acotar que la democracia en la actualidad no solo está referida al poder del pueblo conforme su etimología, pero en general busca el bien común de la población, en consecuencia nos quedamos con la frase más recordada de Abraham Lincoln “el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”. (Instituto Nacional Electoral de México, s.f.)

Muñoz (2021) considera que en nuestro país la democracia carece de representación, debida a la inestabilidad observada en los últimos años, producto de los diversos cambios de gobierno, y tensiones políticas entre posturas definidas, luego de una contienda electoral, lo cual proviene de una fragmentación social que genera desigualdad, y ante un Estado incapaz de ser gobernado eficazmente, aunado a una desorganización partidaria, en los llamados partidos políticos, lo cual

evidencia un tambaleo de la democracia peruana motivada en estas profundas crisis políticas.

La autora, realiza un recuento desde la época del primer gobierno de Alberto Fujimori al entenderlo como autoritario, quien luego de la debacle del mismo en 2001, resurge políticamente en 2006 con el partido Fuerza Popular, liderado por su hija mayor Keiko Fujimori, momento en el que existían serias diferencias a nivel socioeconómico y territorial en nuestro país, al tener una excesiva centralización en la Capital de la república y dejando de lados a las demás regiones del país, en este contexto es elegido como Presidente a Alan García derrotando a Ollanta Humala, al realizar una campaña con mayor inclinación a la izquierda sin embargo el ganador también tenía una tendencia centro izquierdista pero que en el ejercicio del cargo fue de derecha, iniciando en aquel entonces el llamado “choque entre fujimorista y antifujimoristas” teniendo en cuenta que aquellas elecciones mostraron el poderío electoral de esta agrupación que parecía fenecida para 2011, generando nueva inestabilidad política. La historia es conocida luego de aquel entonces, Humala es elegido Presidente en 2011 derrotando por primera vez a Keiko Fujimori, empero, la organización obtuvo importante representación en el parlamento, en 2016 es elegido Pedro Pablo Kuczynski con mínima representación congresal lo cual entre otros factores relacionados a actos de corrupción devino en su renuncia en 2018, asumiendo Martín Vizcarra quien en 2019 disuelve el Congreso de República, y el nuevo elegido determina la vacancia presidencial en 2020 generando nuevamente una profunda inestabilidad política y democrática, todos estos acontecimientos han determinado un debilitamiento de la democracia en nuestro país,

Los argumentos previos son similares a los expuestos por Roman y Cruz (2016) para el Instituto de Estudios Peruanos, quienes aportan al considerar que la democracia se percibe de una manera distinta por la población y que esta no se ajusta a la realidad de nuestro país, esto nos dice que en general se entiende a la democracia como aquel sistema capaz de proteger efectivamente los derechos de todas las personas, y procurar en igualdad el desarrollo económico y social, sin

embargo este desarrollo no ha llegado a todo el país, y es ahí donde se aprecian altos márgenes de desigualdad en donde la democracia no puede erigirse como el sistema que logrará los objetivos previamente planteados.

Concluyente es Romero (2009) en su ensayo para la Universidad de Salamanca al afirma que la democracia se construye en nuestro país a paso lento y que en muchas ocasiones es casi imperceptible su avance, lo cual resulta aun mas complejo con una indudable intromisión dictatorial en los regímenes democráticos, lo cual es una constante en América Latina, en donde la ciudadanía abdica sus derechos debido al poder del gobierno de turno, lo cual deviene en lo que hoy conocemos como el populismo, el gobierno de aquellos que usando los grande defectos del sistema, intentan aprovecharse del mismo, con improvisación y profunda corrupción.

2.2.1.2 Derecho de participación ciudadana

Como principal expresión tenemos claramente al artículo 31 de la Constitución Política del Peru de 1993 en cual señala: “Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas”. En el mismo sentido Actualidad Ambiental (2020) señala que la participacion nos permite el involucramiento en las desiciones públicas en todos los ambitos y niveles de gobierno concretando de esta manera el derecho a la participacion ciudadana.

Zacaría (2005) para la Escuela Electoral del Jurado Nacional de Elecciones del Perú, entiende a la participación ciudadana como aquel derecho que emerge de la persona, tenemos así instrumentos de participación ciudadana que posibilidad el ejercicio de este derecho tales como, la reforma constitucional como iniciativa, así como en la formación de leyes, el referéndum, entre otros; cada una de estas formulas buscan en esecian hacer parte de lo público a la ciudadanía, y están

consagradas en la Constitución política del Estado. En este sentido el autor considera que la democracia como tal, no significa el simple hecho de acudir a las urnas y ejercer el voto, sino es ser un ciudadano, tener claro cuales son sus derechos y deberes, para ejercerlos frente a los demás.

Existe asimismo una conjunción entre los derechos humanos, la democracia y la participación ciudadana así lo considera Thompson (2002) quien considera a los derechos políticos como una firme expresión de los derechos humanos, y de la democracia, como estos refiere debe existir una comunidad firme, con representatividad adecuada, de carácter inclusivo, para tal efecto considera la existencia de siete condiciones para así hablar de participación como derecho y su vinculación con la democracia, tales como, que los derechos deben entenderse más allá de su concesión de libertad para toca afrontar sus problemas en la medida de lo que corresponde, la igualdad, la seguridad de la ciudadanía, transparentar lo público y rendir cuentas como cultura de una sociedad participativa, el ejercicio del voto, y la democracia consolidada que dará la vigencia necesaria a los derechos humanos sin importar el lugar del mundo en donde te encuentres.

2.2.1.3 Descentralización

CARE Perú (s.f.) define a la descentralización como aquel proceso de política permanente mediante el cual se busca el desarrollo del país de manera integral, desde el año 2002 existen diversos esfuerzos por parte del Estado para procurar lograrlo, el proceso fue iniciado por el ex Presidente Alejandro Toledo, entendiéndose que el proceso debe ser gradual, por ello se inició el proceso de regionalización el cual no tuvo éxito con un fallido intento por unir las regiones del país, asimismo produce equidad, fortalece las prácticas democráticas, y promueve la participación ciudadana.

En este contexto tenemos diversos mecanismos que permiten confluir en los objetivos de la descentralización, entre ellos los procesos de presupuestos participativo.

Para entender el fenómeno de la descentralización Dammert (2003) a inicios del siglo XXI postula acertadamente que la visión centralista del Perú había llegado a su fin, y se da un inicio para concretar su plenitud cumpliendo aquella promesa republicana que venía tanto tiempo siendo retrasada, producida por una serie de factores, sobre todo históricos, con matices oligárquicos, y es así que se da inicio a una reforma estructural del Estado a fin de acercarlo a todos los peruanos, dando lugar al proceso de descentralización que hasta hoy podemos observar y es lo que en general se busca día a día.

En este sentido podemos tener claridad al considerar la importancia de la descentralización en una gestión pública moderna, a fin de poder desarrollar las capacidades plenas del Estado en todos sus niveles de gobierno y así logra tener presencia en todo su territorio mejorando la cobertura de sus servicios, y la propia administración pública *per se*, tal es así que la experiencia comparada nos ayuda a tener reflexiones, así tenemos cuatro posibles, la repartición de la riqueza debe obedecer a la priorización de necesidades articulación entre los líderes de los distintos niveles de gobierno, el gobierno central tiene presente las necesidades de los gobiernos regionales y locales y las toma en cuenta para sus decisiones, blindar al proceso de descentralización de la inestabilidad política existente y por ello continuar en el camino trasado. (Universidad Continental, 2017)

Para lograr una descentralización en la mejor de las condiciones podemos estimar la realización de algunas actividades que según Propuesta Ciudadana considera impostergables, tales como llevar adelante el proceso, que la ciudadanía sea parte del mismo, se involucre en él medir la labor de los gobiernos locales y regionales a quienes se entrega competencias y nuevas responsabilidades, realizar la descentralización fiscal, vigilar la transferencia de competencias, y procurar la integración regional, local y nacional. (Azpur, Ballón, Chirinos, Baca, y Távara, 2006)

2.2.1.4 Toma de decisiones

USAID Perú (2010), considera que la toma de decisiones es sustancial para procurar una mejora en las relaciones entre niveles de gobierno como el central, regional y distrital y la población, logrando o fortaleciendo en estos a fin de que sean parte del quehacer público, y en consecuencia de la toma de toma de decisiones y que las mismas determinen la priorización de inversión para el desarrollo de nuestro país, conforme los objetivos del presupuesto participativo.

En este sentido la toma de decisiones tiene jerárquicamente dos niveles, el primero realizado por una llamada dirección de alto nivel donde se encuentran los ministerios, viceministerios, y direcciones generales, y el segundo nivel en las jefaturas, direcciones, en los diferentes niveles de gobierno nacional y los gobierno regionales y locales, ello en armonía a la Ley del Procedimiento Administrativo General, la Constitución Política del Estado, e incluso los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos; todo esto con una sola finalidad el de procurar la agilización de procedimientos al interior del Estado, y lograr así eficacia y eficiencia pública en todos los extremos, con la finalidad de satisfacer las necesidades de las personas que acuden al mismo. (Escuela de Postgrado de la Universidad Privada del Norte, 2022)

2.2.1.5 Mecanismos de participación ciudadana

La Contraloría General de la República (2021), considera como los principales mecanismos al presupuesto participativo, enfocados en diversas aristas tales como en la función jurisdiccional, electoral, legislativa, ejecutiva, y fiscalizadora; asimismo tenemos de manera más específica a la iniciativa de reforma constitucional, iniciativa en la formación de leyes, referéndum, consulta

previa, revocatoria de autoridades, presupuesto participativo, rendición de cuentas entre otros. (Valdiviezo, 2013)

Así también podemos entenderlos como aquellos instrumentos, tomamos la experiencia Mexicana para determinar que éstos nos permiten acercarnos a los actos públicos, y se logre una participación activa en la administración pública, y forman parte de un sistema que permite esta participación y la consecución de sus fines, teniendo al referéndum, las iniciativas legislativas, consultas populares, los procedimientos de rendición de cuentas tanto verticales como horizontales, los procesos de presupuesto participativo en sus tres niveles, gobierno regional, municipalidad provincial, y municipalidad distrital, los cabildos abiertos, entre otros que busca el fomento de la participación de la ciudadanía en lo público. (Consejo Estatal de participación ciudadana, s.f.)

2.2.2 Presupuesto Participativo

Podemos entenderlo como aquel mecanismo por medio del cual los gobiernos regionales y locales, organizaciones de la sociedad civil, definen conjuntamente el destino de los recursos públicos, priorizando los proyectos más importantes para la comunidad (MEF, s.f.). Teniendo como **principales principios** rectores a la transparencia, igualdad, tolerancia, eficaz y eficiente, respeto de acuerdos, corresponsabilidad, solidaridad, conforme a la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo. (Congreso de la República, 2003)

El **marco normativo** tenemos a la Constitución Política del Perú, la Ley de bases de la descentralización N° 27783 (Congreso de la República, 2002), Ley Orgánica de Municipalidades (Congreso de la República, 2003), Instructivo N° 001-2010-E.F./76.01 (MEF, 2010), entre otras normas.

La **importancia** de este mecanismo de ya que permite a “los ciudadanos la oportunidad de brindar recursos, priorizar políticas sociales y monitorear el gasto público” (Escuela Internacional de Posgrado, 2019).

2.2.2.1 Desarrollo del proceso de Presupuesto Participativo

Conforme el Instructivo N° 001-2010-E.F./76.01 (MEF, 2010), el desarrollo del proceso de presupuesto participativo es el siguiente:

- Preparación del proceso.
- Convocatoria al proceso.
- Identificación de los agentes participantes del proceso.
- Capacitación de los agentes participantes del proceso.
- Preparación y convocatoria a talleres de trabajo.
- Evaluación técnica de prioridades.
- Formalización de acuerdos.
- Perfeccionamiento técnico de proyectos.
- Publicación de acuerdos.
- Rendición de cuentas y nivel de ejecución del proceso de presupuesto participativo pasado.

2.2.2.2 Consejo de Coordinación local / regional

En palabras de la Defensoría del Pueblo (s.f) la concertación “constituye un instrumento para el buen gobierno”; en consecuencia, deja claro que la democracia necesita de relaciones estables y fluidas entre la sociedad civil y el Estado para así hacer viable una correcta participación ciudadana, un órgano como el Consejo de Coordinación es útil para las intenciones de los gobernantes que se precien de democráticos, y para la población en general. El medio mas importante para procurar el desarrollo de este espacio de participación es el plan de desarrollo

concertado, en este sentido toma el liderazgo durante el proceso de presupuesto participativo.

Debemos entenderlo como aquel órgano como su denominación así lo determina de coordinación y agregado de consulta en ambos niveles, regional y local, con una labor respecto de los planes de desarrollo concertado y así también una intervención en los procesos de presupuesto participativo, conforme a la Ley Orgánica de Municipalidad y de Gobiernos Regionales. Esta conformada por los alcaldes o gobernadores regionales, los regidores o consejeros regionales, sociedad civil entre otros representantes de la comunidad, y es una oportunidad para el desarrollo de las actividades participativas, teniendo en cuenta que la sociedad civil es incorporada a través de un proceso electoral que determina quienes serán los representantes ante el referido consejo, el cual es también un instrumento de participación ciudadana.

2.2.2.3 Comité de vigilancia

Podemos entenderlo como aquel grupo de personas elegidas al interior del proceso de presupuesto participativo para vigilar el cumplimiento de los acuerdos ahí determinados, e informar sobre esa labor. (USAID Perú, 2010)

Debemos tener presente la importancia de este estamento al interior del proceso, y son elegidos anualmente, por ello es necesario tener clara la autonomía con la que cuentan, deben elegirse a sus miembros con la mayor transparencia, y deben ser las personas más idóneas para esa labor, asimismo será necesario contar con un reglamento para su labor. (Propuesta Ciudadana, 2007)

La red anticorrupción nacional promovida por Pro Ética sobre los comités de vigilancia, realiza un desarrollo al determinar que es una mecanismo que emergió para realizar vigilancia al interior de los procesos de presupuesto participativo y sobre todo de aquellas decisiones tomadas en él, los integrantes de

este comité son elegidos en los talleres de priorización y el acuerdo debe tener un reconocimiento de la autoridad competente llámese Gobierno Regional o local, para ello cuenta con funciones específicas respecto del presupuesto participativo, y deben contar con la información suficiente y al alcance para desarrollar su labor, tales como la planificación de las inversiones, el presupuesto de Entidad, los gastos ejecutados, la priorización en resultados, entre otros que le permitan desarrollar su labor de vigilancia. (Red Nacional Anticorrupción, 2020)

2.2.2.4 Fases del presupuesto participativo

Las fases del presupuesto participativo son cuatro:

- **Fase de preparación:** Tenemos aquí las actividades iniciales que producen básicamente el conocimiento del proceso entre la población organizada y motivan su participación.
- **Fase de concertación:** Aquí se desarrollan las actividades propiamente dichas del proceso, se busca la priorización de proyectos por medios de la evaluación de los mismo, bajo criterios técnicos.
- **Fase de coordinación entre niveles de gobierno:** Básicamente actividades de coordinación entre niveles de gobierno, a fin de priorizar lo que efectivamente se necesita para la comunidad con la finalidad de no duplicar labores y en consecuencia afectar los intereses de la población.
- **Fase de formalización:** Se promueve la inclusión de los proyectos en el plan de inversiones anual, se elabora un cronograma para la ejecución, y se rinden cuentas respecto del anterior proceso.

2.3 Definición de conceptos

- **Accountability:** De uso cotidiano y está referido a una forma o mecanismo para rendir cuentas a la población respecto del uso de recursos estatales. No cuenta con traducción precisa a nuestro idioma. (Lee Hecht Harrison, s.f.)
- **Democracia:** Entendida como la manera en la que el pueblo se fortalece e interviene en las actividades estatales, eligiendo a sus autoridades y también cuestionando su actuar. (Fernandez, 2018)
- **Descentralización:** Reforma del Estado, la cual busca la desconcentración del poder y las decisiones sobre el andar del Estado para que así los gobiernos de niveles más cercanos a la población puedan formar parte de la estructura del Estado y así la población vea más cerca al Estado. (Defensoria del Pueblo , 2009)
- **Participación Ciudadana:** Derecho-deber de todas las personas para ser parte del Estado, y participar activamente en su desarrollo y toma de decisiones. (Contraloría General de la República del Perú, 2021)
- **Presupuesto Participativo:** Mecanismo por medio del cual los gobiernos regionales y locales, organizaciones de la sociedad civil, definen conjuntamente el destino de los recursos públicos, priorizando los proyectos más importantes para la comunidad (MEF, s.f.)
- **Transparencia:** Mecanismo que consigue la entrega de información a la población, y es una de las más importantes en la legislación nacional. (Presidencia del Consejo de Ministros, 2015)

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 Formulación de la hipótesis

Hipótesis Principal

La participación ciudadana no se desarrolla a plenitud en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2020.

Hipótesis Específicas

La democracia no se desarrolla a plenitud en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2020.

El derecho de participación ciudadana no se desarrolla a plenitud en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2020.

La descentralización se no desarrolla a plenitud en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2020.

La toma de decisiones no se desarrolla a plenitud en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2020.

3.2 Tipo y nivel de investigación

La presente investigación será de **tipo de investigación** es básica, debido a que el estudio permanecerá sobre los planteamientos previos generados, en consecuencia, aportando teórica y científicamente a los conocimientos ya existentes, es decir, que se generará nuevos conocimientos. (CONCYTEC, 2020)

El **nivel de investigación** es descriptivo, dado que tiene una naturaleza observacional, en la que se analizarán y describirán cada uno de los parámetros o indicadores correspondientes a la variable, explicando sus características. (Supo, 2014)

3.3 Enfoque de la investigación

La investigación es planteada con **enfoque mixto**, debido a que servirá como base y punto inicial para otros tipos de investigación, también, está dirigida a definir cuál es la situación real de la problemática existente en el entorno de estudio, asimismo, la observación y registro de los acontecimientos, sin recurrir a la intervención en el curso natural de éstos. (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014)

3.4 Diseño y método de la investigación

El estudio tiene un **diseño de investigación** no experimental, dado que no se realizará intervención que implique modificar el contexto de evaluación, y es de corte transversal, debido a que se realizará en un solo momento en el tiempo. (Pino, 2007)

En la presente investigación se usará el **método** descriptivo ya que “nos centraremos en responder la pregunta acerca de cómo es una determinada parte de la realidad objeto de estudio”. (Caballero, 2013, p. 83)

3.5 Variables y dimensiones

3.5.1 Primera variable

Variable

Participación Ciudadana

Dimensiones

Democracia

Derecho de participación ciudadana

Descentralización

Toma de decisiones

3.5.2 Segunda variable

Proceso de presupuesto participativo.

Dimensiones

Fase de preparación

Fase de concertación

Fase de coordinación

Fase de formalización

3.6 Ámbito y tiempo social de la investigación

La investigación se realizará en la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa respecto de información del año 2020.

3.7 Población y muestra

La población a estudiar serán los servidores públicos involucrados con llevar adelante el proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa en el año 2020.

Tabla 1. Entrevistados

N°	Condición	Código
1	Servidor municipal	COD-001
2	Servidor municipal	COD-002
3	Servidor municipal	COD-003
4	Servidor municipal	COD-004
5	Comité de vigilancia 2020	COD-005
6	Comité de vigilancia 2020	COD-006
7	Participante del presupuesto participativo 2020	COD-007
8	Participante del presupuesto participativo 2020	COD-008

3.8 Recolección de los datos

La recolección de datos se realizará mediante visita de campo, efectuando las coordinaciones previas con la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, en la cual se solicitará se brinde el apoyo necesario para la realización de la investigación. Asimismo, se usará la información relacionada con el presupuesto participativo publicada en el portal web institucional y de ser el caso se solicitará vía acceso a la información pública; del mismo modo se tomará especial cuidado teniendo en cuenta el contexto producido por la COVID-2019.

3.9 Procesamiento, presentación, análisis e interpretación de los datos

Carrasco (2009) sobre las técnicas de investigación “Constituyen un conjunto de reglas y pautas que guían las actividades que realizan los investigadores en cada una de las etapas de la investigación científica” (p. 274). Para ésta, se utilizará también la técnica de *“recolección de información mediante el análisis documental”* ya que ésta permite obtener y recopilar información contenida en documentos y relacionados al problema de investigación y objetivos de estudio. Asimismo, se usará las técnicas de la entrevista, fichaje y observación.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Presentación de resultados

Tabla 2. Guía de análisis documental

N°	Fases	Desarrollo	Contenido	Interpretación
1		Comunicación	Con fecha 20 de marzo de 2019 se emite el Decreto de Alcaldía N° 62-2019-A/MDCGAL se aprueba la conformación del equipo técnico para el desarrollo del proceso de presupuesto participativo 2020	En estricto se cumple con la normativa, al realizar los procedimientos necesarios y legales establecidos, para poder llevar a delante el proceso.
2	Fase de preparación	Sensibilización	Con fecha 4 de abril del 2019 se emite el Decreto de Alcaldía N° 003-2019 que convoca el proceso de presupuesto participativo para el año 2020 y establece el cronograma.	La sensibilización no es posible determinarse de los instrumentos evaluados.
3		Convocatoria		

4	Identificación de agentes	No existe información en el portal web, ni fue entregada vía solicitud de acceso a la información pública	
5	Capacitación a los agentes participantes	No existe información en el portal web, ni fue entregada vía solicitud de acceso a la información pública	La municipalidad entregó una respuesta poco razonable al señalar, en síntesis, que no encuentra la información solicitada, aun cuando esta debiera estar publicada en el portal web de la institución.
6	Talle de identificación y priorización de problemas	No existe información en el portal web, ni fue entregada vía solicitud de acceso a la información pública	Lo cual evidencia la falta de preocupación porque la ciudadanía este enterada del quehacer municipal.
7	Evaluaciones técnicas del proyecto	No existe información en el portal web, ni fue entregada vía solicitud de acceso a la información pública	
8	Fase de concertación Taller de priorización de proyectos de inversión	Se suscribe el Acta de acuerdos y compromisos del Presupuesto Participativo basado en resultados para el año fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, de fecha 14 de mayo de 2019.	Podemos observar del acta el formalismo con el que se redacta, del mismo modo se evidencia la intervención de los ciudadanos que fueron parte del proceso, también se elige al comité de vigilancia y se establecen los acuerdos priorizados, sin embargo, en ningún lugar del acta se establece las consecuencias del incumplimiento o que garantías tienen la ciudadanía para entender que serán cumplidos los acuerdos.

9	Fase de coordinación	Articulación con gobiernos locales distritales y gobierno regional.	No existe información en el portal web, ni fue entregada vía solicitud de acceso a la información pública	La municipalidad entregó una respuesta poco razonable al señalar, en síntesis, que no encuentra la información solicitada, aun cuando esta debiera estar publicada en el portal web de la institución.
10	Fase de formalización	Inclusión de proyectos en el presupuesto institucional	No existe información en el portal web, ni fue entregada vía solicitud de acceso a la información pública	Lo cual evidencia la falta de preocupación porque la ciudadanía este enterada del quehacer municipal.
11	Fase de formalización	Rendición de cuentas	No existe información en el portal web, ni fue entregada vía solicitud de acceso a la información pública	Lo cual evidencia la falta de preocupación porque la ciudadanía este enterada del quehacer municipal.

Tabla 3. Pregunta 1 - Resultados

1. En su experiencia ¿de qué manera se desarrolla la participación ciudadana en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa? Explique

Entrevistado Código	Respuesta
COD-001	Considero que la participación de las personas en el proceso de presupuesto participativo es importante y la municipalidad promueve que así lo sea a través de los medios de comunicación buscando así que la mayor cantidad de personas puedan participar de este proceso el cual se ajusta a las normas que hoy tenemos conforme a nuestra Constitución y otras leyes.
COD-002	Es obligación de la municipalidad el promover la participación ciudadana en el distrito esto se viene dando de forma normal en la gestión convocamos a las personas para que sean parte del proceso de presupuesto participativo sin embargo en muchas ocasiones no existe la voluntad por parte de las personas de participar del mismo olvidando sus obligaciones como ciudadanos.
COD-003	Estamos en el camino indicado aún hay mucho trabajo por realizar las convocatorias en muchos casos no son suficientes la participación a veces no es la deseada y la inconformidad de algunas personas es evidente entonces considero debiera existir una previa capacitación para que las personas puedan participar adecuadamente de estos procesos y no llegar con altas expectativas ante la posibilidad de la realización de una obra determinada para su sector al cual representan.
COD-004	Nuestra labor como municipalidad no es la suficiente para promover la participación ciudadana en el distrito, las personas en general no quieren participar del proceso, ya que consideran que es solamente un saludo a la bandera, y que de alguna manera el tiempo invertido no vale la pena, y esto se produce porque la norma exige que tengamos ya una bolsa de proyectos para ser discutidos ante la población y si no existe un proyecto sólo es tomado a nivel de idea

y con algo de suerte ésta se materializará en el siguiente proceso de presupuesto participativo.

COD-005 Creo que aún falta mucho por hacer bien las cosas, voluntad veo muy poca, la convocatoria es normalmente con pocos días de anticipación o muy exacto de acuerdo a la ley, nos dan proyectos ya hechos por ellos mismos para queelijamos cuáles queremos que se lleven adelante y no nos dicen cuándo exactamente los realizarán da la impresión que sólo lo hacen por cumplir esperamos que en el futuro exista un cambio para toda la población.

COD-006 La vigilancia que realizamos no sirve de mucho, de saliente del trabajo, la municipalidad no brinda mayores posibilidades para realizar nuestra labor y esto es evidente ya que no podemos emitir resultados óptimos de nuestra labor y si de alguna manera expresamos nuestro malestar, corremos el riesgo de no ser tomados en cuenta en una próxima oportunidad y perjudicar a todas las personas a las que representamos.

COD-007 Poco o nada de utilidad tiene, fue mi primera y última participación en un proceso de este tipo no pensé que era de esta manera el presidente de mi Junta vecinal me designó para que acuda y fue una pérdida de tiempo no existe interés por que participen las personas sólo se hace para cumplir con la ley.

COD-008 Lamentablemente es una pérdida de tiempo nos piden participar, pero resulta que todo está hecho ya y prácticamente sólo vamos para cumplir para tomarnos la foto y compartir un refrigerio no es la idea que así se den las cosas hemos exigido a las autoridades que esto cambie, pero nos dicen que es la propia norma quien los obliga a realizarlo de esta manera es la razón de nuestra inconformidad.

Interpretación: Podemos observar que los entrevistados, tuvieron respuestas especialmente diferenciadas con referencia a su posición en el proceso del presupuesto participativo, ya que en el caso de los servidores municipales entrevistados la posición adoptada es que sí existe un desarrollo adecuado del proceso, con cumplimiento estricto de la ley y evidenciando el claro conocimiento sobre el mismo; lo cual no ocurrió con las respuestas emitidas por los participantes del proceso, quienes en general consideraron como una

experiencia poco grata su participación, ya que consideran que el desarrollo no es adecuado y se realiza en general por dar efectivo cumplimiento de la ley.

Tabla de creación propia.

Tabla 4. Pregunta 2 - Resultados

2. En su experiencia ¿la participación ciudadana se desarrolla adecuadamente en la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa? Explique.

Entrevistado Código	Respuesta
COD-001	La municipalidad hace el esfuerzo suficiente para lograrlo, pero es la población quien no reacciona ante nuestros pedidos, no acuden a las convocatorias y durante el proceso de presupuesto participativo, su participación es muchas veces escasa o se la pasan expresando su inconformidad con la forma en la que se desarrolla y pese a las explicaciones que se les brinda no entienden que la ley señala la forma en la que debe realizarse el proceso.
COD-002	Considero que no lo suficiente no contamos con personal suficiente para poder realizar todo el proceso como debiéramos somos pocas las personas que lo asumimos, nos gustaría que la difusión sea mucho más amplia y la participación de las personas también hemos hecho pedidos para mejorar, pero sí señala que existen otras prioridades, igualmente realizamos el mayor de nuestros esfuerzos.
COD-003	Me parece que no lo suficiente ya que las personas no ponen de su parte en el presupuesto participativo, se intenta explicar cómo es que funciona el mismo, pero ellos buscan que sus ideas de proyecto sean las elegidas y se realicen en su momento, pero no es la forma en la que se debe realizar.
COD-004	La municipalidad cumple con promover la participación ciudadana, pero son los pobladores los que no quieren hacer las cosas como se les dice no entienden que debe seguirse pasos, ellos

quieren que todo sea rápido y de la manera que consideran y esto no está bien, afecta el normal desarrollo de la actividad.

COD-005 No, si fuera así nos ayudarían a que la vigilancia del proceso de presupuesto participativo se realice, pero no nos dan ninguna posibilidad para que así sea, tenemos que gastar de nuestros recursos para hacerlo y en muchas ocasiones existe obstaculización para obtener la información y cumplir con nuestras labores.

COD-006 No, como señalé la pregunta anterior no nos dan nada para poder trabajar nos ponen como vigilantes, pero a la hora de la hora nada de eso se concreta y no es posible no está bien que le hagan eso a la población ya no da ganas de participar.

COD-007 Mi opinión es que no, a ellos no les interesa que digamos en las reuniones todo es por cumplir nos piden que participamos para que podamos llenar sus listas y nos puedan tomar fotos, pero a la hora de las cosas importantes nada seda, conozco vecinos que fueron vigilantes del presupuesto participativo en que nunca les dieron la posibilidad de cumplir sus funciones como debe ser, pero sí les pidieron que sean parte de ese grupo.

COD-008 No, el tiempo que invertimos no es útil, vamos y decimos un montón de cosas y a cada momento se nos está corrigiendo y diciendo que las propuestas que tenemos no son viables y que verán si es que a la próxima vez puedan traer un posible proyecto sobre lo que proponemos, entonces para qué participamos.

Interpretación: En un sentido similar, al desarrollado con la anterior pregunta los servidores municipales señalan que se da estricto cumplimiento a normativa, promoviendo la participación de la población organizada, sin embargo, reconocen que durante el proceso de presupuesto participativo existe malestar por parte de los participantes que muchas de las propuestas realizadas no se concretan debido a que son inviables y pese a las explicaciones no quedan satisfechos; en el caso de los entrevistados que conforman la sociedad civil señalaron en un sentido muy parecido al referido por los servidores, al considerar que el procedimiento se cumplen pero no es de utilidad práctica ya que las propuestas emitidas no son tomadas en cuenta.

Tabla de creación propia.

Tabla 5. Pregunta 3 - Resultados

3. En su experiencia ¿el proceso de presupuesto participativo se desarrolla adecuadamente en la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa? Explique.

Entrevistado Código	Respuesta
COD-001	Sí, se cumplen con los plazos momentos y formas que exige la norma la participación de la ciudadanía es masiva aún incluso en época de COVID-19, desde la municipalidad hacemos lo necesario para cumplir con la norma y lograr los objetivos planteados por la gestión en bienestar de la comunidad.
COD-002	Los cumplimos el presupuesto participativo se realiza adecuadamente en la municipalidad se cumplen con las fechas plazos y convocatorias es la ciudadanía que muchas veces no participa como debiera, pero se fomenta que así sea, logrando llevar adelante el proceso de presupuesto participativo todos los años.
COD-003	Se realiza adecuadamente, aunque existen dificultades logísticas o incluso por pandemia, hacemos lo necesario para que todas las personas participen y puedan conocer sobre la gestión del presupuesto de nuestro distrito repito es adecuado el presupuesto participativo.
COD-004	Considero que sí, pero podríamos mejorar, las convocatorias a veces no son con el tiempo suficiente y siempre nos agarran algo desprevenidos, a veces se cambian a los jefes y es como un reinicio en nuestras labores, pero intentamos que todo salga bien, y así es.
COD-005	Consideró que no del todo, es cierto que los plazos se cumplen que cada momento o etapa de estas reuniones se realizan, pero la utilidad de las mismas no resulta útil, de qué sirve cumplir con todos estos momentos sí luego el momento de vigilar no vas a dar la posibilidad de hacerlo esto se convierte en un engaño muchachos a quién prometen y prometen sin lograr nada.

COD-006	De ninguna manera, nada de lo que nos dicen al principio se realiza durante las reuniones solamente nos hacen firmar papeles algunas fotografías y nada más, al ser elegido como vigilante del presupuesto participativo no se da ninguna ayuda para lograrlo y muy por el contrario nos ponen trabas para realizar nuestro trabajo, haciéndonos quedar mal frente a la población que piensa que no hemos hecho las cosas como debemos.
COD-007	No, esto no se produce solamente nos invitan para cumplir ellos conducen enteramente la reunión y cada que queremos intervenir nos dicen que no está bien lo que decimos, que ya en algún momento se verán o se harán las cosas pero que por ahora debemos continuar en la reunión, alguna vez tuve ganas de irme, pero recordé que represento a mí Junta vecinal y desistí.
COD-008	No, no es así, no nos dan mayores posibilidades de hacer bien las cosas y sólo nos dicen que debemos firmar o votar, pero considero que nuestra participación debe ser más activa y no una participación prácticamente decorativa.

Interpretación: Esta pregunta es utilidad a fin de medir la real percepción sobre el desarrollo positivo o negativo del proceso de presupuesto participativo, aun cuando en las anteriores preguntas los entrevistados, otorgaron respuestas que permiten entender el fenómeno, esta pregunta permite clarificarlo, teniendo nuevamente dos posiciones antagónicas, de un lado los servidores municipales quienes consideran que el desarrollo es adecuada mas allá de cierto malestar existente, sin embargo el entrevistado con código COD-004 considera debe otorgarse mayor tiempo y por ello mas posibilidad a la planificación; y en el caso de los ciudadanos consideran en el mismo sentido de sus respuestas anteriores completa inconformidad con el proceso, en el sentido propio de la participación, quiere decir que no se da acceso a que puedan ser escuchados adecuadamente, o si se concreta esas expresiones no producen mayor efecto.

Tabla de creación propia.

Tabla 6. Pregunta 4 - Resultados

4. En su opinión ¿De qué manera la democracia se desarrolla en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa? Explique.

Entrevistado Código	Respuesta
COD-001	La democracia está presente en el proceso de presupuesto participativo, las personas que son parte de este proceso participan libre y voluntariamente, y durante el proceso tienen todas las opciones para poder ser escuchadas y tomadas en cuenta.
COD-002	Las personas que son parte del proceso participan sin mayor problema, solamente se les pide que acrediten su representación, y si incluso no tuvieran esa representación pueden participar, pero en calidad de observadores, no teniendo voz y voto en el proceso, ya que la condición en general para participar es que representes a una comunidad en específico.
COD-003	El proceso de presupuesto participativo es muy abierto para todas las personas y mediante la convocatoria se vuelve un acto democrático ya que como lo acabo de señalar posibilita la participación de todos los vecinos que estén interesados en conocer cómo es que los presupuestos del Gobierno local se van a llevar a cabo y las obras que se concretarán.
COD-004	Se da en un ambiente democrático para esto existe una convocatoria, reglas bien planteadas desde el primer momento, no existe arbitrariedad alguna en la participación y el mayor interés del municipio es que podamos participar todos los interesados en el presupuesto participativo conforme a las leyes vigentes.
COD-005	Considero que sí, fuera de críticas, nos dan el espacio para participar podemos hablar, criticar, quejarnos entre otros, pero esto a nivel del proceso de presupuesto participativo, en mi experiencia como vigilante del mismo puede no resultar muy democrático el hecho de que no nos den las herramientas para nuestras labores.
COD-006	Sí pudimos participar de los procesos de presupuesto participativo, sin mayores obstáculos, solamente tuve que acreditar que representaba a una población y fue suficiente, incluso fue elegido en el comité de vigilancia y aun cuando no se pudo realizar esta labor como debe ser, se pudo llevar adelante.

COD-007 Mi participación fue en merito una invitación cursada por la municipalidad, no tengo por qué mentir, nos impulsaron a ser parte de cómo es que el dinero del Estado se distribuye y eso está bien, pero no estoy repito muy conforme con el resultado final del proceso, lo cual espero que cambie.

COD-008 Me fue posible participar sin mayores problemas por parte de la municipalidad, y fue democrático ese acto, lo cual saludo, pero aún queda mucho que hacer para mejorar, quizá no dependa de la propia gestión sino de las normas, no lo sé.

Interpretación: En el caso de estas respuestas, las mismas no resultan ser tan divergentes como en las anteriores preguntas, ya que todos los entrevistados han reconocido el acceso y participación en el proceso en condiciones democráticas, existió una votación para la elección del comité de vigilancia y todos participaron de ese momento. Las respuestas otorgadas pudieron evidenciar que el proceso se realiza en un ambiente democrático y conforme a los derechos establecidos en la Constitución.

Tabla de creación propia.

Tabla 7. Pregunta 5 - Resultados

5. En su opinión ¿considera que existe representación de la ciudadanía en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa? Explique.

Entrevistado Código	Respuesta
COD-001	Sí, la población que participa representa a otro grupo de personas y estos están acreditados como tal, la idea es que las decisiones que se tomen en el proceso de presupuesto participativo sean realizadas en conjunto y por todos.

- COD-002** Sí existe participación representada ya que todos están acreditados, esto sirve para que los acuerdos que se realizan, tengan la fortaleza suficiente para que sean aceptados por toda la población en general.
- COD-003** Sí, la municipalidad promueve que todas las personas que participan del proceso de presupuesto participativo estén acreditadas en su representación lo cual genera que tengamos decisiones adoptadas por la mayoría de las personas y esta forma de trabajar es la más democrática posible.
- COD-004** Se realizan todos los esfuerzos para que los ciudadanos que son parte del proceso representen a alguien, es importante la participación, pero sobre todo la que representa un grupo de personas, cosas así nos ayudan aquí los proyectos priorizados sean los de mayor beneficio para todos los pobladores del distrito.
- COD-005** No podría afirmarlo, en mi caso se cursó invitación y asistí, no puedo asegurar que todo el distrito fue parte del proceso, tampoco nos indicaron esto durante las reuniones, pero al menos por mi parte sí me fue posible participar y representar a mi comunidad.
- COD-006** A mi parecer sí, todas las personas que acudían podían participar al menos esa impresión me dio, ya que me encontré con varios amigos que viven en otros sectores del distrito a quienes también los habían invitado a participar y ellos eran dirigentes de sus zonas.
- COD-007** Había varias personas aparentemente de todo el distrito no nos dijeron sí así era, pero creo que sí, ya que la cantidad era algo alta, y el distrito también es bastante grande.
- COD-008** No sabría decirle, eran muchas los vecinos que participaban, pero no puedo saber si estaban todos los que debían estar a mí me llegó una invitación de mi presidente que había visto una publicación en el periódico y me dijo que fuera ya que él estaba trabajando y yo tenía mayor disponibilidad.

Interpretación: Las respuestas de los servidores municipales fue afirmativa en todos los casos, al señalar que se brinda toda la apertura posible para que la sociedad civil

organizada pueda participar del proceso de presupuesto participativo y que las decisiones que se toman al interior del mismo, sean lo mas concertadas y representativas posibles; en el caso de los demás entrevistados consideraron que no podían brindar una respuesta positiva o negativa ya que no era posible verificarlo, sin embargo pudieron observar variada participación.

Tabla de creación propia.

Tabla 8. Pregunta 6 - Resultados

6. En su opinión ¿considera que existe igualdad de oportunidades en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa? Explique.

Entrevistado Código	Respuesta
COD-001	Por supuesto, todas las personas que participan lo hacen con igualdad, nadie tiene un trato diferente, ni tiene mayor peso su voto, todos son iguales durante el proceso.
COD-002	Sí, existe igualdad de oportunidades en el proceso de presupuesto participativo, los vecinos que participan están en igualdad de condiciones y no existe razón alguna para ser tratados diferentes, sus propuestas son tomadas en cuenta y para todos los actos se suscribe un acta.
COD-003	Claro que sí, la municipalidad promueve que existe igualdad entre todos, no existen favoritismos, todos son iguales en el proceso de presupuesto participativo, aun cuando existen algunas personas que creen que por tener conocidos al interior de la municipalidad pueden aprovecharse de ello, pero esto no ocurre, ya que la población está siempre atenta.
COD-004	Sí, la participación ciudadana es en el marco del derecho a la igualdad, nadie es tratado diferente, todos los vecinos que participan son escuchados y los acuerdos son tomados en

democracia por todos los que participan en completo ánimo de igualdad.

- COD-005** Considero que sí, todos los que estuvimos en las reuniones fuimos tratados con igualdad, no observe ningún caso de favoritismo hacia ninguna otra persona.
- COD-006** En general sí, todos pudimos participar y fuimos escuchados aun cuando el resultado de esta expresión a veces no resultaba muy útil, pero sí nos fue posible participar considero en igualdad de condiciones frente a cualquier otro participante.
- COD-007** En mi caso considero que sí, y tampoco pude ver algo diferente en las reuniones todos creo que fuimos iguales en las mismas, no vi nada que me haga pensar diferente.
- COD-008** No vi ningún acto de discriminación durante el presupuesto participativo, más allá de que los resultados no son los que esperaba, las reuniones se dieron con respeto y cedió el uso de la palabra tantas veces fue requerido sin importar de qué lugar del distrito provenías o cuál era tu condición económica.

Interpretación: Las respuestas emitidas por los participantes, fue en general positiva, al considerar que no existe actos de discriminación al momento de la realización del proceso de presupuesto participativo, y que el acceso al mismo, fue en condiciones de igualdad y no se pudo evidenciar de forma alguna, favoritismos u otra condición similar, además señalaron que los acuerdos son tomados en general con la votación de la mayoría de los participantes, con lo cual se puede aproximar a considerar que las decisiones son concertadas, en armonía a las respuestas otorgadas en la pregunta anterior, donde señalaron similares condiciones.

Tabla de creación propia.

Tabla 9. Pregunta 7 - Resultados

7. A su parecer ¿De qué manera el derecho de participación ciudadana se desarrolla en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa?

Entrevistado Código	Respuesta
COD-001	El derecho de participación ciudadana es permanente durante todo el proceso de presupuesto participativo, ya que son las propias personas las que son parte del proceso sin mayor obstáculo o dificultad para participar y esto se da en todas las etapas del proceso respetando lo señalado por la norma.
COD-002	Sí, se desarrolla el derecho de participación ciudadana como ya he señalado en otras preguntas a mi modo de ver creo que es más importante el deber de participar de la ciudadanía en los asuntos públicos, y no sólo reclamar sin conocer, como es que funciona la administración pública y el uso de los recursos presupuestales como el presupuesto participativo.
COD-003	Efectivamente es un derecho de la ciudadanía el participar y el proceso de presupuesto participativo realizado por la municipalidad es una forma en la que se concreta, y buscamos de esta manera que sea respetado.
COD-004	Es importante el derecho de los vecinos a participar de lo público, no solamente a través del proceso de presupuesto participativo si no existen otros medios como la rendición de cuentas las sesiones de Consejo Municipal entre otras tantas formas de conocer la manera en la que la municipalidad funciona, considero ideal que la institución pueda fomentar una mayor participación para que todas las personas y vecinos puedan estar enteradas de todos los actos que se realizan por la gestión.
COD-005	Es nuestro derecho participar, pero también en nuestro derecho ser respetados en las decisiones que tomamos en el presupuesto participativo y consideró que esto no se realiza, ya que como agente vigilante no se brinda nada para que podamos cumplir con nuestras funciones, y esto puede generar en muchos casos impunidad y la vulneración a nuestro derecho a la participación ciudadana.
COD-006	Consideró que no se trata solamente de participar por participar, sí no debe haber garantías para que lo que acordamos se cumpla, en

el rol que me tocó asumir, no pude llevarlo a cabo como quería ya que fue imposible realizarlo al no darnos la posibilidad de hacerlo.

COD-007

Creo que no es suficiente ellos si bien es cierto nos dejan participar, pero esto es su deber y nuestro derecho a hacerlo, pero de lo que se trata finalmente es que los acuerdos que tomamos sean cumplidos y en muchas ocasiones ignoramos completamente si es así, y al parecer resulta ser la voluntad de la municipalidad el realizar o no los acuerdos que se suscriben en el presupuesto participativo, y si reclamas tu obra podría verse más retrasada aún.

COD-008

No, ya que no te permiten poder realizar cosas después de las audiencias, intenta reclamar para que se cumplan las cosas que se dijeron en el presupuesto participativo, pero nada es de utilidad y eso cansa, por eso considero que no se da el derecho de participación ciudadana como debiera ser.

Interpretación: Las respuestas en este caso apuntan mayoritariamente a que, si es efectiva la participación, en el caso de los servidores municipales consideran que el cumplimiento efectivo de la norma trae consigo el respeto a este derecho, empero, en el caso de los demás entrevistados consideran que la apertura no resulta suficiente para determinar un irrestricto respeto al derecho, ya que según refieren no existen por ejemplo garantías posteriores para el cumplimiento de los deberes de los miembros del comité de vigilancia y la forma en la que se resuelven los reclamos.

Tabla de creación propia.

Tabla 10. Pregunta 8 - Resultados

8. A su parecer ¿Considera que existe acceso a la información durante el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa? Explique.

**Entrevistado
Código**

Respuesta

COD-001

Sí, en todo momento a las personas que solicitan información se les entrega en ese mismo instante sin mediar mayores procedimientos a fin de que estén completamente enterados de

cómo se realiza el procedimiento o mejor dicho proceso de presupuesto participativo en el cual son parte.

COD-002 A las personas se les brinda toda la información que solicitan durante el presupuesto participativo, basta que lo pidan para que les demos una respuesta en las mismas audiencias, esto ayuda a que exista la calma suficiente durante el proceso.

COD-003 De cierta manera sí, se responden todas las interrogantes que se refieren a información, pero si fuera algo más específico, el participante deberá solicitar la información por ley de acceso a la información pública y tramitarlo por conducto regular, y esperar el plazo señalado por la ley.

COD-004 Sí, así es, toda persona que pide información durante el proceso de presupuesto participativo se le da lo que solicita, normalmente levantan la mano y hacen un pedido y de inmediato se hace lo necesario para satisfacerlo.

COD-005 Lo que ocurre en las audiencias son preguntas por parte de los que participamos y en algunas ocasiones son respondidas, pero en muchas otras, nos dicen que debemos de solicitarlo por acceso a la información pública, lo cual no tiene ningún sentido ya que como es obvio esa ley tiene un plazo bastante grande para atender los pedidos y las audiencias no llevan tanto tiempo.

COD-006 Durante la audiencia son muy pocos los pedidos de información y las respuestas que entregan no satisfacen a nadie, luego te dicen que si quieres más información que lo solicites formalmente y que te lo entregaran, según ellos, para mí el verdadero problema es que como vigilante no se entrega la información cuando se solicita, yo pedí supuestamente en ejercicio de mis funciones que me entregaran información y me dijeron que debía pedirlo por acceso y pagar mi dinero para obtener las copias, entonces obviamente no nos dan ningún tipo de acceso en la forma que acabo de señalar.

COD-007 De ninguna manera, en el presupuesto participativo no se hacen mayores preguntas y las respuestas que dan, son muchas veces poco útiles y quedamos con más dudas que las que teníamos antes de preguntar, debería existir un mecanismo rápido y ágil que

durante la audiencia nos entregue la información cuando la solicitamos.

COD-008

No vi nada como eso, las personas preguntaban, pero a veces ni siquiera respondía y te mandaban a presentar tu solicitud de transparencia a la municipalidad.

Interpretación: Las respuestas son nuevamente divididas entre servidores municipales y los ciudadanos participantes del proceso de presupuesto participativo, en el primer caso consideran que sí ya que dan respuesta oportuna a cualquier incertidumbre presentada durante las reuniones, y excepcionalmente se acude al procedimiento de acceso a la información pública, contrario a esto, los ciudadanos consideran que no es así ya que si bien es cierto se brinda respuesta, pero estas pueden ser no precisas y si uno insiste, te piden que presentes tu solicitud de acceso a la información, lo cual evidentemente supera los plazos de la audiencia y de igual manera, genera gastos a quien solamente requiere una aclaración.

Tabla de creación propia.

Tabla 11. Pregunta 9 - Resultados

9. Conforme a su experiencia ¿De qué manera la descentralización se desarrolla en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa? Explique

Entrevistado Código	Respuesta
COD-001	Consideró que la descentralización está presente en el proceso de presupuesto participativo ya que acercamos a la población actos que antiguamente no se realizaban mayor consulta y que incluso estaban a cargo del Gobierno nacional.
COD-002	Así es, hemos descentralizado la información relacionada al presupuesto de la municipalidad, damos la información suficiente para todos para que puedan conocer cómo es que se realiza el

presupuesto participativo y las decisiones sobre él, de manera descentralizada, y conforme a norma.

- COD-003** Sí, la descentralización está presente ya que nos acercamos a todos los vecinos para que puedan participar y antes esto no se daba así, lo cual ha cambiado gracias a las leyes que se vienen implementando desde hace algunos años.
- COD-004** Es cierto, la descentralización es importante en el proceso de presupuesto participativo ayuda que todos los vecinos puedan estar seguros de lo que se hace con los recursos, se genera así mayor confianza de la población con la municipalidad.
- COD-005** La descentralización es importante y nos ha permitido ser parte de estos procesos de participación ciudadana como el proceso de presupuesto participativo, recuerdo hace muchos años que este tipo de cosas no existían y las decisiones se tomaban sin importar nuestra opinión.
- COD-006** Actualmente podemos participar, es cierto, pero no del todo ya que cuando ponemos en marcha los roles que se nos han asignado no es posible realizarlos, deberían descentralizar esa labor también, lo cual espero que así sea.
- COD-007** Lo que se dé la descentralización es que acerca al Gobierno nacional a todos, y creo que es cierto ya que podemos tomar decisiones de cosas que antes no hacíamos, antes todo lo hacía el estado sin consultar ni preguntar, ahora nos pide que vayamos y al menos los escuchemos.
- COD-008** Todavía falta trabajar la descentralización, no todas las personas pueden participar, debería descentralizarse los lugares donde se realizan las reuniones para que todos puedan participar por ejemplo alguna vez hacerlo en viña ni otra vez en otra Junta vecinal y así eso sería una real descentralización.

Interpretación: Es importante lo aquí mencionado por todos los entrevistados, ya que en general tanto servidores municipales como ciudadanos consideran que el proceso de presupuesto participativo permite acercar la labor del gobierno central a la población, y

que es una actividad que antiguamente no se realizaba, y esto posibilita que los pobladores de una determinado lugar puedan conocer y sobre todo acceder a las decisiones del gobierno sobre cómo en qué se invertirá los recursos municipales, mediante la priorización de actividades, las cuales, al menos en teoría, suponen ser las de mayor relevancia para el distrito.

Tabla de creación propia.

Tabla 12. Pregunta 10 - Resultados

10. Conforme a su experiencia ¿Considera que existe una adecuada rendición de cuentas en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa?

Entrevistado Código	Respuesta
COD-001	Durante el proceso de presupuesto participativo existe una etapa llamada de rendición de cuentas en ésta se informa las acciones realizadas respecto del anterior proceso de presupuesto participativo y se brinda toda la información necesaria para que la población pueda observar cómo es que se ha cumplido en una anterior oportunidad y de no serlo así se informa cuáles han sido las razones para que esto así haya sucedido.
COD-002	La rendición de cuentas es un momento durante el proceso de presupuesto participativo donde se informa a los participantes las acciones que se realizaron sobre el anterior proceso de presupuesto participativo, y se realiza con toda normalidad conforme a lo establecido por la norma.
COD-003	Durante la rendición de cuentas no observamos mayores dificultades porque la población está atenta a todos los avances que se han realizado para que se pueda concretar el presupuesto participativo que se viene desarrollando.

- COD-004** La rendición de cuentas es importante y permite que los vecinos estén enterados de cómo se llevó adelante el anterior proceso de presupuesto participativo, y así lograr confianza en la gestión municipal.
- COD-005** Si realizan una audiencia de rendición de cuentas, pero sin mayor información que nos permitan tener claro lo que sucedió, solamente es una exposición de todo lo que hicieron, pero más de lo que no hicieron sobre el presupuesto participativo pasado.
- COD-006** Vi que lo realizaron, pero sin mayor trascendencia, ya que fue expuesto por una persona que parecía que no había realizado la presentación y que no estaba enterada de cómo se había desarrollado la misma, fue un digamos acto protocolar.
- COD-007** Se realizó, pero me quedo muchas dudas sobre porque no habían realizado varios de las obras propuestas, solamente se limitaron a decir que tuvieron dificultades para hacerlo, porque es evidente que el problema no es el presupuesto ya que la municipalidad cuenta con dinero de sobra, es un tema de gestión.
- COD-008** Sí escuché que lo hicieron, pero no fue importante no dieron información qué importará a todas las personas nadie en general vi que lo hicieran de manera sencilla loque entregaron de nada sirvió para los participantes.

Interpretación: En las respuestas emitidas por los servidores municipales, en general señalaron el cumplimiento del paso conforme a lo establecido por la directiva que regula el procedimiento, y la rendición de cuentas se efectúa en presencia de todos los participantes y en un espacio a abierto para tal fin, en el caso de los ciudadanos entrevistados, también refirieron que sí, pero consideraron que no era efectivo puesto que la información entregada era insuficiente o confusa y ante el pedido de aclaración, no existían buenas respuestas conforme debiera efectuarse.

Tabla de creación propia.

Tabla 13. Pregunta 11 - Resultados

11. En su opinión ¿De qué manera la toma de decisiones se desarrolla en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa?

Entrevistado Código	Respuesta
COD-001	Para llevar adelante un proceso de presupuesto participativo es necesario tomar decisiones por el bienestar de toda la población del distrito estas se encuadran en lo que la norma señala y nos hacen llevar adelante todo el proceso, repito, respetando las leyes propuestas para este caso.
COD-002	Sí, se toman decisiones, pero todas estas en el marco de la ley no hay lugar a mucha discrecionalidad ya que la norma es clara sobre qué debemos de hacer durante el proceso de presupuesto participativo el cual promovemos.
COD-003	La toma de decisiones es constante, pero de acuerdo a lo que la ley señale, nos basamos al principio de legalidad y no podemos ir más allá, la gestión busca hacer el mejor trabajo posible.
COD-004	Se toman decisiones, para llevar adelante el proceso tales como la convocatoria las audiencias, entre otras actividades.
COD-005	No podría precisar ya que considero que esto es una labor enteramente de la propia municipalidad.
COD-006	Creo que es la institución quien toma las decisiones sobre cómo llevar adelante el presupuesto participativo y nosotros de alguna manera somos quienes nos sometemos a estas condiciones.
COD-007	No podría precisar ya que considero que no tomé decisiones para llevar el proceso de presupuesto participativo adelante.

COD-008 No podría precisarle.

Interpretación: Las respuestas emitidas para la presente pregunta por parte de los servidores municipales consideraron que efectivamente se produce una adecuada toma de decisiones para llevar adelante el proceso de presupuesto participativo pero haciendo una suerte de constancia al señalar que debe darse en el marco de la ley, lo cual significa que debe dejarse lo mínimo a la discrecionalidad de los servidores a cargo del proceso, y el caso de los ciudadanos entrevistado consideraron en general que no les es posible dar una respuesta suficiente a la pregunta, ya que consideran que es una actividad interna de la propia gestión municipal.

Tabla de creación propia.

Tabla 14. Pregunta 12 - Resultados

12. En su opinión ¿Considera que existe una concertación de políticas de gestión para la adecuada toma de decisiones en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa?

Entrevistado Código	Respuesta
COD-001	En general la política institucional de la actual gestión busca que el presupuesto participativo y cualquier otro mecanismo de participación ciudadana se dé con todas las garantías que la ley y la Constitución establece, buscando la mayor participación de la población organizada y que se consigan los objetivos propuestos para cualquiera de estos procesos.
COD-002	Existe una política institucional para llevar adelante los procesos de presupuesto participativo, pero esto depende de los cargos altos de la institución quienes toman estas decisiones, no pero no podría brindar mayor aporte respecto de esta pregunta.
COD-003	Considero que sí, pero son decisiones que se toman en el Consejo Municipal o en la gerencia municipal e incluso alcaldía.

COD-004	No podría precisarle.
COD-005	No podría precisar ya que considero que esto es una labor enteramente de la propia municipalidad.
COD-006	Considero que mi respuesta es en el mismo sentido que la anterior.
COD-007	Tal como lo mencioné la anterior respuesta no me es posible decir qué es lo que sucede al interior de la gestión municipal, solamente espero que cumplan con lo que la ley dice.
COD-008	No podría precisarle.

Interpretación: Las respuestas emitidas para la presente pregunta por parte de los servidores municipales consideraron que efectivamente se produce la concertación de políticas para llevar adelante el proceso de presupuesto participativo pero haciendo una suerte de constancia, al igual que en la anterior pregunta, al señalar que debe darse en el marco de la ley y la Constitución, y el caso de los ciudadanos entrevistados consideraron en general que no les es posible dar una respuesta suficiente a la pregunta, ya que consideran que es una actividad interna de la propia gestión municipal, sin embargo, considera lo como lo mas importante el cumplimiento de la ley.

Tabla de creación propia.

4.2 Comprobación de hipótesis

Teniendo en cuenta que la presente investigación es de enfoque mixto desarrollando aspecto cualitativos y cuantitativos, carece de análisis estadístico que nos lleve a una comprobación estadística de la hipótesis. (Alvarez-Gayou, 2003)

El proceso de interpretación ha permitido, a través de la información obtenida tanto a nivel de entrevistas como de análisis documental, concluyendo en que la hipótesis general de investigación ha fue probada, ya que los entrevistados

consideran en general que todos los presupuestos de la participación ciudadana no son cumplidos a plenitudes.

4.3 Discusión de resultados

El objetivo general de la investigación fue establecer cómo se desarrolla la participación ciudadana en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2020; luego de la realización del trabajo de campo, la cual fue mediante la obtención de datos vía información pública y la realización de entrevistas a servidores y ciudadanos que fueron parte del proceso de presupuesto participativo promovido por la Municipalidad, metodología propia de un enfoque mixto.

Fue posible determinar que, en general, la participación ciudadana no se encuentra plenamente desarrollada, y eso se evidencia en cuanto a los servidores municipales, los mismos que brindaron respuestas en estricto ajustadas a la norma, empero, las mismas no hacen una mención específica a la participación ciudadana como derecho ni se expresó en ninguna respuesta argumentos de mayor fortaleza que nos permitan hacer estas menciones, en cambio las respuestas emitidas por la ciudadanía participante evidencia mayor grado realidad en sus relatos, y la inconformidad con la que se viene siendo parte de estos procesos que buscan fortalecer la participación ciudadana como derecho.

La democracia como dimensión de la participación ciudadana y objeto de investigación, al formular las preguntas a los participantes de la entrevista, fue posible determinar que en general, tanto servidores como participantes del proceso de presupuesto participativo, considera que el mismo, es democrático, en la medida que la intervención de los vecinos es mayoritaria, y sobre todo porque mas allá de las diferencias, se recibían las críticas, comentarios, reclamos, y demás objeciones que se planteaban durante las sesiones; lo cual se considera saludable para una

gestión municipal que busca promover la participación este tipo de procesos, amparados por norma.

El derecho de participación ciudadana como dimensión de la participación ciudadana y objeto de investigación; en el caso de los servidores municipales consideraron en general que efectivamente se promovía el derecho ya que era masificado ante toda la comunidad y se realizan actividades beneficio de todos, sin embargo, en el caso de los participantes del proceso, señalaron que no están seguro de emitir una respuesta ya que no les es posible evidenciarlo; al respecto consideramos que existen ciertas falencias en la comunicación con los participantes, ya que estos debieran tener claro que el proceso busca el desarrollo y cumplimiento de un derecho, empero, no resultó así.

La descentralización como dimensión de la participación ciudadana y objeto de investigación; en general ambos grupos de entrevistados consideraron que el propio proceso en sí. Es una expresión evidente de la descentralización existente, en donde el gobierno central, delegada la posibilidad para que población pueda tener injerencia en las decisiones presupuestales que sobre sus propios recursos se deben tomar.

La toma de decisiones como dimensión de la participación ciudadana y objeto de investigación, podemos establecer que las respuestas fueron distantes, ya que los servidores municipales consideraron que sí existe una adecuada toma de decisiones para llevar el proceso adelante, sin embargo, esto no obedece a la discrecionalidad de la administración, sino por el contrario, al cumplimiento de la norma que en específico lo desarrolla.

El primer objetivo específico fue establecer cómo la democracia se desarrolla en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, de acuerdo a los resultados obtenidos luego de las entrevistas a servidores municipales y ex participantes del proceso de presupuesto participativo, y de acuerdo a las respuestas otorgadas a las preguntas 4, 5 y 6 de la guía de entrevista; en general la democracia se desarrolla

adecuadamente en el proceso de presupuesto participativo, las respuestas fueron suficientes al determinar que existe una participación en un contexto democrático.

El segundo objetivo específico fue establecer cómo el derecho de participación ciudadana se desarrolla en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, de acuerdo a los resultados obtenidos luego de las entrevistas a servidores municipales y ex participantes del proceso de presupuesto participativo, y de acuerdo a las respuestas otorgadas a las preguntas 7 y 8 de la guía de entrevista; en general podemos considerar que el desarrollo de la participación ciudadana como derecho se realiza cumplimiento la norma y dando el espacio a que los ciudadanos sean parte, sin embargo existen serios malestares por parte de los participantes respecto de los resultados de proceso, los cuales según refieren, no son los esperados.

El tercer objetivo específico fue establecer cómo la descentralización se desarrolla en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, de acuerdo a los resultados obtenidos luego de las entrevistas a servidores municipales y ex participantes del proceso de presupuesto participativo, y de acuerdo a las respuestas otorgadas a las preguntas 9 y 10 de la guía de entrevista; en general podemos considerar que el desarrollo de la descentralización es adecuado, ya que se entiende como tal, al acercamiento de aquellas prácticas que se encontraban centralizadas y hoy, tenemos la posibilidad de estar más cerca de las decisiones presupuestales.

El cuarto objetivo específico fue establecer cómo la toma de decisiones se desarrolla en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, de acuerdo a los resultados obtenidos luego de las entrevistas a servidores municipales y ex participantes del proceso de presupuesto participativo, y de acuerdo a las respuestas otorgadas a las preguntas 11 y 12 de la guía de entrevista; en general no fue posible determinar que existe un desarrollo adecuado ya que por un lado los servidores públicos entrevistados consideran que sí, pero en contraste los participantes no fueron capaces de dar

respuesta, lo cual evidencia el desconocimiento y en consecuencia la falta de información sobre estas acciones que debieran tener claro, la ser parte del proceso de presupuesto participativo municipal.

Encontramos similitud en lo señalado por Polo (2020) en su investigación titulada “Gestión municipal y participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Marcabalito, 2019”; en donde estableció que en tanto la gestión municipal es eficiente, transparente, planificada, organizada entre otras buenas condiciones de gobierno, la población no se siente con la obligación de participar en lo público; en este sentido el camino sigue siendo el correcto ya que está claro la relación entre la participación ciudadana y el quehacer público, por ello merecía el investigarlo. Lo desarrollado por el investigador, es similar a las respuestas emitidas por los participantes del proceso al considerar que el compromiso es constante en su participación y así en el desarrollo de este derecho, el cual tiene carácter constitucional.

En el mismo sentido de ideas con Pérez (2017) en su investigación titulada “Participación ciudadana en la gobernanza y educación ambiental en la ciudad de Concepción” – Región Junín – Perú” concluyó evidenciando que la participación ciudadana está relacionada con la gobernanza y la educación ambiental coadyubando con los programas que fomentan la participación ciudadana y en consecuencia el compromiso; y que solo a través de este mecanismo se puede permitir un adecuado desarrollo de la comunidad en general y de respeto a los derechos fundamentales. Efectivamente los entrevistados y servidores municipales, dejaron constantemente claro la necesidad de la norma, en un contexto de necesidad de la misma para el desarrollo de este derecho, empero, consideramos, esto es una responsabilidad, más allá de la existencia de una norma.

Del mismo modo, Rivera (2020) en su investigación titulada “Participación ciudadana y transparencia como objetivos del “gobierno abierto”: estudio de caso en Bogotá 2012-2020” consideró que la participación ciudadana se ve influenciada por un gobierno abierto y así se permite procurar un mayor aporte de la ciudadanía

en lo público; lo cual continúa en el mismo sentido de las respuestas emitidas, tanto de los servidores, quienes tienen claro que la norma debe cumplirse y se realizan los esfuerzos necesarios para ello, y los ciudadanos del mismo modo.

Finalmente tenemos a Balseca (2018) en su investigación titulada “La Participación Ciudadana como proceso participativo de la sociedad civil frente a la corrupción” quien consideró que la participación ciudadana es una alternativa válida para la lucha contra la corrupción en sus palabras “es un regulador de los actos públicos”; estas ideas coadyuban con la naturaleza de la investigación planteada lo cual nos afirma el camino que empezamos a recorrer. Esto observa evidente similitud con las respuestas emitidas, por parte de los ciudadanos quienes evidencian, su preocupación por ser parte de las decisiones públicas.

CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Como primera conclusión fue posible establecer que la participación ciudadana en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, no se desarrolla adecuadamente, teniendo en cuenta las respuestas obtenidas de los participantes del estudio y de la información obtenida, ya que los presupuestos del estudio no se cumplen a cabalidad, tales como la participación ciudadana y la toma de decisiones.

Como segunda conclusión fue posible establecer que la democracia en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, se desarrolla adecuadamente, teniendo en cuenta las respuestas obtenidas de los participantes del estudio, al existir una masiva participación de los ciudadanos del distrito.

Como tercera conclusión fue posible establecer que el derecho de participación ciudadana en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, no se desarrolla adecuadamente, ya que si bien es cierto los servidores municipales se encuentran involucrados no fue posible evidenciar cómo se realiza el fomento del mismo, lo cual fue contrastado con las respuestas emitidas por los ciudadanos participantes en donde señalan la serie de dificultades que atraviesan durante el proceso y el desconocimiento si es accesible para todo.

Como cuarta conclusión fue posible establecer que la descentralización en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, , conforme a las repuestas emitidas por los participantes del estudio, se desarrolla adecuadamente, teniendo en cuenta la articulación con la que se realiza el proceso, y la correspondencia por parte de los participantes del proceso de presupuesto participativo.

Como quinta conclusión fue posible establecer que la toma de decisiones en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, conforme a las repuestas emitidas por los participantes del estudio, no se desarrolla adecuadamente ya que si bien es cierto los servidores municipales se señalan que existe al interior del mismo, sin encontrar evidencia al respecto, lo cual fue contrastado con las respuestas emitidas por los ciudadanos participantes en donde señalan un completo desconocimiento sobre este punto.

5.2 Recomendaciones

Conforme a podido observarse en los resultados de la investigación, existe evidencia que determina que no se esté cumplimiento a plenitud la participación ciudadana en el presupuesto participativo, por ello consideramos necesario que la Ley N° 28056 “Ley Marco del presupuesto participativo”, próxima a cumplir veinte años de vigencia, debe ser modificada, en cuanto al cumplimiento de los compromisos asumidos, ya que no existe una mención expresa a la obligatoriedad y consecuencias del incumplimiento, resulta ser una norma enunciativa mas no imperativa. La modificación debe ir en el extremo de señalar con claridad las referidas consecuencias, esto con la finalidad generar en la población, la confianza necesaria respecto de los esfuerzos que realizan al participar, a fin que los mismo obtengan frutos y se efectivicen los acuerdos suscritos.

Las Municipalidades y Gobiernos Regionales, deben incentivar a través de medios de comunicación y otros, a la población, a ser parte de lo público y en particular de los procesos de presupuesto participativo y en tanto instrumento de participación ciudadana se realice, ello con la finalidad de hacer parte a la población de las decisiones que se toman, respecto del andar de la gestión municipal, solo el involucramiento fortalecerá el ánimo de participación y la consecución de los fines propuestos.

La gestión municipal e incluso regionales deben buscar aquellos espacios que permitan que la población este al tanto del quehacer público, no solo en aquellas decisiones de naturaleza presupuestal como los presupuestos participativos, sino también en espacios como las rendiciones de cuentas, los cabildos abiertos, entre otros mecanismos, en el mismo sentido, fortalecer la transparencia y el acceso a la información, teniendo en cuenta que durante la presente investigación el Municipio no entregó la información completa solicitada respecto del proceso, a fin de entender de mejor manera el fenómeno.

REFERENCIAS

- Actualidad Ambiental. (2020). *¿Qué es y cómo se ejerce el derecho de participación ciudadana?* Obtenido de <https://bit.ly/3pgZ4ZG>
- Alvarez-Gayou, J. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. México: Paidós.
- Aranzamendi, L. (2010). *La Investigación Jurídica. Diseño del proyecto de investigación. Estructura y redacción de la tesis*. (1era Edición ed.). Lima: GRIJLEY.
- Azpur, J., Ballón, E., Chirinos, L., Baca, E., & Távara, G. (2006). *La descentralización en el Perú. Un balance de lo avanzado y una propuesta de agenda para una reforma imprescindible*. Lima: Propuesta Ciudadana. Obtenido de <https://cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/descentralizacion1.pdf>
- Balseca, W. (2018). La Participación Ciudadana como proceso participativo de la sociedad civil frente a la corrupción. *Trabajo de Titulación modalidad Proyecto de Investigación previo a la obtención del Título de Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República. Universidad Central del Ecuador*. Obtenido de Repositorio Institucional. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/17444>
- Banco Mundial. (2019). *Participación ciudadana*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/about/what-we-do/brief/citizen-engagement>
- Caballero, A. (2013). *Metodología integral innovadora para planes de tesis. La metodología del cómo formularlos*. México: CENGAGE Learning.

- CARE Perú. (s.f.). *Descentralización*. Lima. Obtenido de <https://bit.ly/3p7Rj8g>
- Carrasco, S. (2009). *Metodología de la investigación científica* (Tercera ed.). Lima: San Marcos.
- Choque, R. (2020). Proceso del presupuesto participativo y la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, 2015-2018. *Tesis para optar el grado académico de Maestro en Ciencias con mención en Gerencia Pública*. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. Obtenido de Repositorio Institucional UNJBG. <http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/4150>
- Congreso de la República. (2002). Ley N° 27783. Ley de Bases de la Descentralización. Obtenido de <https://bit.ly/3I7yJ9a>
- Congreso de la República. (2002). Ley N° 27867. *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales*. Obtenido de https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0025/LEY_ORGANICA_GOBIERNO_REGIONALESv02.pdf
- Congreso de la República. (2003). Ley 27972. Ley Orgánica de Municipalidades. Obtenido de <https://bit.ly/3D88knZ>
- Congreso de la República. (2003). Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo. Obtenido de <https://bit.ly/3FZy73n>
- Consejo Estatal de participación ciudadana. (s.f.). *Mecanismos de participación ciudadana*. Recuperado el 16 de junio de 2022, de ¿Qué son los Mecanismos de Participación Ciudadana?: <https://participa.jalisco.gob.mx/mecanismo-de-participacion-ciudadana/>

- Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC. (2020). *Guía práctica para la formulación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo (I+D)*. Lima. Obtenido de <https://bit.ly/2ZmROCD>
- Constitución Política del Perú. (1993). *Edición del Congreso de la República - Noviembre de 2020*. Obtenido de <https://bit.ly/3kBg7g>
- Contraloría General de la República, Resolución de Contraloría N° 044-2018-CG que aprueba la Directiva No 004-2018-CG/DPROCAL (08 de febrero de 2018). Obtenido de <https://bit.ly/2YBStjm>
- Contraloría General de la República del Perú. (2021). *Una aproximación a los mecanismos de participación ciudadana en el Perú*. Lima. Obtenido de <https://bit.ly/3qz4odn>
- Cutimbo, G. (2016). La intensidad ética y la participación ciudadana en mujeres del distrito de Moquegua. *Tesis para optar el título profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social. Universidad Nacional del Altiplano*. Obtenido de Repositorio Institucional UNM. <http://repositorio.unam.edu.pe/handle/UNAM/16>
- Dammert, M. (2003). La descentralización en el Perú a inicios del siglo XXI: de la reforma institucional al desarrollo territorial . *Gestión Pública. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)*. Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/7282/S03281_es.pdf
- Defensoría del Pueblo . (2009). *Hacia una descentralización al servicio de las personas: recomendaciones en torno al proceso de transferencia de competencias a los gobiernos regionales. Serie Informes*

Defensoriales - Informe N° 141. Lima. Obtenido de <https://bit.ly/30nsq0j>

Defensoria del Pueblo. (2013). *Participación ciudadana como sólido espacio de concertación. Por un Gobierno abierto.* (M. Callirgos, Editor) Obtenido de <https://bit.ly/30YTmDC>

Defensoria del Pueblo. (2018). *Manual de consulta en materia de rendición de cuentas y portales de transparencia.* Lima. Obtenido de <https://bit.ly/30b6zZv>

Defensoria del Pueblo. (s.f). *Criterios y recomendaciones para el registro y elección de representantes de organizaciones de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Regional.* Recuperado el 30 de octubre de 2021, de <https://bit.ly/32CysdY>

Díaz, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *Revista Gestión y política pública*, 26(2), 341-379. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792017000200341

Escuela de Postgrado de la Universidad Privada del Norte. (2022). *¿Cómo funciona la toma de decisiones en el Estado?* Obtenido de <https://bit.ly/3R9RZqS>

Escuela Electoral y de Gobernabilidad. (s.f.). *Demanda de Rendición de Cuentas.* Recuperado el 18 de octubre de 2021, de <https://bit.ly/3HpL7kk>

Escuela Internacional de Posgrado. (2019). *Presupuesto participativo y su efectividad en una sociedad.* Obtenido de <https://bit.ly/3DIgbyN>

- Fernandez, A. (2018). Participación ciudadana y presupuesto participativo en la municipalidad distrital de San Juan de Miraflores, 2017. *Tesis para obtener el Grado de Maestro en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo*. Obtenido de Repositorio Institucional. <https://bit.ly/321dFRc>
- Garcia, M., & Tellez, L. (2018). El presupuesto participativo: un balance de su estudio y evolución en México. *Perfiles latinoamericanos*. Obtenido de <https://doi.org/10.18504/pl2652-012-2018>
- GOB.PE. (2021). *Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Lineamiento*. Obtenido de <https://bit.ly/30yNfFQ>
- Gonzales, M. (2019). Desarrollo integral y su relación con el presupuesto participativo del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Región Tacna 2018. *Tesis para optar el grado académico de Maestro en Ciencias con mención en derecho civil y comercial*. Obtenido de Repositorio Institucional UNJBG. <http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/3726>
- H. Congreso Nacional de Chile. (2011). LEY NÚM. 20.500. *SOBRE ASOCIACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA*. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1023143&f=2011-02-16>
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). México D.F.: Mc Graw Hill.
- Instituto Nacional Electoral de México. (s.f.). *Faro Democrático*. Recuperado el 05 de noviembre de 2021, de Democracia: <https://bit.ly/3E6l9zo>
- Jurado Nacional de Elecciones. (s.f.). *Cartilla Informativa "La participación ciudadana"*. Obtenido de <https://bit.ly/3wyXPZm>

Lee Hecht Harrison. (s.f.). *Estudio: ¿Cómo impacta el accountability de los líderes en las empresas?* Recuperado el 15 de octubre de 2021, de <https://bit.ly/3nfPaHX>

MEF. (2010). Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01. Instructivo para el Presupuesto Participativo basado en resultados. *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de <https://bit.ly/3lmQJ5F>

MEF. (s.f.). Presupuesto Participativo. *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de <https://bit.ly/3FX1bbN>

Ministerio de Desarrollo Social y Familia de Chile. (s.f.). *Portal de participación ciudadana*. Recuperado el 2022 de junio de 15, de *¿Cómo entendemos la participación ciudadana?:* <https://participacionciudadana.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/que-es-participacion-ciudadana>

Muñoz, P. (2021). La democracia peruana en busca de representación. *Carnegie Endowment for international peace*, 31-35. Obtenido de <https://carnegieendowment.org/2021/02/17/es-pub-83797>

Ovalle, M. (2019). Estrategia de Participación Ciudadana en perspectiva de Innovación Social para el Municipio de Ibagué. *Trabajo de grado para la Maestría en Gobierno del Territorio y Gestión Pública. Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá*. Obtenido de Repositorio Institucional. <http://hdl.handle.net/10554/45284>

Pérez, M. (2017). Participación ciudadana en la gobernanza y educación ambiental en la ciudad de Concepción. Región Junin-Perú. *Tesis para obtener el grado de Magister en Antropología Jurídica*. Obtenido de Repositorio Institucional UNCP. <http://hdl.handle.net/20.500.12894/4212>

- Pierri, G. (2021). *El control ciudadano en la lucha contra la corrupción en Perú*. Obtenido de Impacto - Efectividad en el desarrollo: <https://bit.ly/308ZI2K>
- Pineda, C. (2018). El presupuesto participativo de Madrid: luces y sombras. *Revista de Gestão e Secretariado. Management and Administrative Professional Review*, 265-294. Obtenido de <https://doi.org/10.7769/gesec.v9i1.687>
- Pino, R. (2007). *Metodología de la Investigación*. Lima: San Marcos.
- Plataforma única digital del Estado Peruano. (2022). Participación ciudadana en los Estudios de Impacto Ambiental. *GOB.PE*. Obtenido de <https://www.gob.pe/10827-participacion-ciudadana-en-los-estudios-de-impacto-ambiental>
- Polo, W. (2020). Gestión municipal y participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Marcabalito, 2019. *Tesis para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública. Universidad Cesar Vallejo*. Obtenido de Repositorio Institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/45429>
- Poma, B. (2020). Presupuesto participativo como instrumento de gestión Municipal y su relación con la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Tacna periodo 2016 al 2018. *Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público con mención en auditoría. Universidad Privada de Tacna*. Obtenido de Repositorio Institucional UPT. <http://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/1444>
- Presidencia de la República de Chile. (06 de agosto de 2014). Instructivo presidencial N° 007. *Política para la participación ciudadana en el marco de la corresponsabilidad*. Obtenido de

<https://transparenciaactiva.presidencia.cl/Otros%20Antecedentes/007.pdf>

Presidencia del Consejo de Ministros. (2015). Programa de fortalecimiento de capacidades en materia de Gobierno Abierto dirigido a gobiernos regionales y locales. *Fascículo I. Transparencia*. Obtenido de <https://bit.ly/3qABvNV>

Propuesta Ciudadana. (2007). *Cartilla sobre vigilancia ciudadana del presupuesto participativo regional*. Obtenido de <https://bit.ly/32CzXc6>

Radio Uno. (25 de Septiembre de 2021). *Presupuesto participativo es un saludo a la bandera en Gregorio Albarracín*. Obtenido de <https://bit.ly/3xuAdp1>

Red Nacional Anticorrupción. (2020). *Comités de Vigilancia*. Obtenido de <https://www.redanticorruccion.pe/wp-content/uploads/2020/02/168599159-Triptico-Comites-de-Vigilancia.pdf>

Rivera, A. (2020). Participación Ciudadana y Transparencia como objetivos del "Gobierno Abierto": Estudio de Caso en Bogotá 2012-2020. *Tesis Maestría en Ciencias Políticas. Universidad Católica de Colombia - Università Degli Studi Di Salerno*. Obtenido de Repositorio Institucional. <https://hdl.handle.net/10983/26772>

Roman, A., & Cruz, M. (2016). La democracia peruana: apreciaciones e hipótesis desde la escuela. *Revista de Análisis y Crítica. Argumentos*, 49-58. Obtenido de <https://argumentos-historico.iep.org.pe/articulos/la-democracia-peruana-apreciaciones-e-hipotesis-desde-la-escuela/>

- Romero, C. (2009). La democracia en el Perú: Una terca voluntad. *América Latina hoy*, 45, 89-107. Obtenido de <https://doi.org/10.14201/alh.2434>
- Supo, J. (2014). *Como probar una hipótesis. El ritual de la significancia estadística*. BIOESTADISTICO EIRL. Obtenido de <https://medicinainternaaldia.files.wordpress.com/2014/04/libro-cc3b3mo-probar-una-hipc3b2tesis-dr-josc3a9-sup0.pdf>
- Thompson, J. (3 al 7 de junio de 2002). Participación, democracia y derechos humanos. Un enfoque a partir de los dilemas de América Latina. *Ponencia presentada en la conferencia internacional "Thomas Jefferson, rights and the contemporary world"*. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R08068-2.pdf>
- Touraine, A. (s.f.). ¿Qué es la democracia? UNESCO. *Correo. Un solo mundo, voces múltiples*. Obtenido de <https://bit.ly/3FW0Nu5>
- Tribunal Constitucional Peruano. (2005). STC 00053-2004-PI/TC. *Proceso de Inconstitucionalidad. La Defensoría del Pueblo contra la Municipalidad Distrital de Miraflores*. Obtenido de <https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2005/00053-2004-AI.pdf>
- Universidad Continental. (2017). *Descentralización: ¿Por qué es importante?* Obtenido de <https://bit.ly/3nCyTMM>
- USAID Perú. (2010). *Guía del Presupuesto Participativo basado en resultados*. Lima. Obtenido de <https://bit.ly/3I9UQM4>
- Valdivia, M. (2009). *Elaborando la Tesis. Una propuesta* (Vol. I). Tacna: Universidad Privada de Tacna.

Valdiviezo, M. (2013). La Participación Ciudadana en el Perú y los Principales Mecanismos para Ejercerla. *Gestión Pública y Desarrollo*, A9 - A12. Obtenido de <https://bit.ly/3EUQo1q>

XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado. (25 y 26 de junio de 2009). Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. *Resolución No. 38 del "Plan de Acción de Lisboa"*. Obtenido de <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Participacion-06-2009.pdf>

Zacarías, C. (2005). Los derechos de participación y control ciudadano. *Escuela Electoral del Jurado Nacional de Elecciones*. Obtenido de <https://bit.ly/3NELZUj>

ANEXOS

ANEXO 1 – MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensión	Indicador (ítems)	Metodología
<p>Interrogante principal</p> <p>¿De qué manera se desarrolla la participación ciudadana en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín, año 2020?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Establecer cómo se desarrolla la participación ciudadana en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín, año 2020</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>La participación ciudadana en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín, año 2020; no se desarrolla a plenitud.</p>	<p>Variable 1 Participación Ciudadana</p> <p>Variable 2 Proceso de presupuesto participativo</p>	<p>Democracia</p> <p>Derecho de participación ciudadana</p> <p>Descentralización</p> <p>Toma de decisiones</p>	<p>Representativa Participación</p> <p>Igualdad de Oportunidades</p> <p>Acceso a la Información</p> <p>Rendición de cuentas</p> <p>Concertación de Políticas gestión</p>	<p>Tipo de investigación Básica Socio jurídica</p> <p>Nivel Descriptivo</p> <p>Enfoque Mixto</p> <p>Diseño de la investigación Descriptivo, transversal.</p> <p>Ambiente de estudio Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín.</p> <p>Población Servidores públicos que participan del presupuesto participativo.</p> <p>Muestra Por determinar</p> <p>Técnicas de recolección de datos Observación, relevamiento y análisis.</p> <p>Instrumentos Ficha de cotejo. Cuestionario.</p>
<p>Interrogantes específicas</p> <p>¿De qué manera la democracia se desarrolla en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín, año 2020?</p>	<p>Objetivo Específicos</p> <p>Establecer cómo la democracia se desarrolla en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín, año 2020</p>	<p>Hipótesis Específicas</p> <p>La democracia no se desarrolla a plenitud en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín, año 2020</p>		<p>Fase de preparación</p>	<p>Comunicación</p> <p>Sensibilización</p> <p>Convocatoria</p> <p>Identificación de agentes</p> <p>Capacitación a los agentes participantes</p>	
<p>¿De qué manera el derecho de participación ciudadana se desarrolla en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín, año 2020?</p>	<p>Establecer cómo el derecho de participación ciudadana se desarrolla en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín, año 2020</p>	<p>El derecho de participación ciudadana no se desarrolla a plenitud en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín, año 2020</p>		<p>Fase de concertación</p>	<p>Talle de identificación y priorización de problemas</p> <p>Evaluaciones técnicas del proyecto</p> <p>Taller de priorización de proyectos de inversión</p>	
<p>¿De qué manera la descentralización se desarrolla en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín, año 2020?</p>	<p>Establecer cómo la descentralización se desarrolla en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín, año 2020.</p>	<p>La descentralización se no desarrolla a plenitud en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín, año 2020.</p>		<p>Fase de coordinación</p>	<p>Articulación con gobiernos locales distritales y gobierno regional.</p>	
<p>¿De qué manera la toma de decisiones se desarrolla en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín, año 2020?</p>	<p>Establecer cómo la toma de decisiones se desarrolla en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín, año 2020.</p>	<p>La toma de decisiones no se desarrolla a plenitud en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín, año 2020.</p>		<p>Fase de formalización</p>	<p>Inclusión de proyectos en el presupuesto institucional</p> <p>Rendición de cuentas</p>	

ANEXO 2 – GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

N°	Fases	Desarrollo	Contenido	Interpretación
1	Fase de preparación	Comunicación		
2		Sensibilización		
3		Convocatoria		
4		Identificación de agentes		
5		Capacitación a los agentes participantes		
6	Fase de concertación	Talle de identificación y priorización de problemas		
7		Evaluaciones técnicas del proyecto		
8		Taller de priorización de proyectos de inversión		
9	Fase de coordinación	Articulación con gobiernos locales distritales y gobierno regional.		
10	Fase de formalización	Inclusión de proyectos en el presupuesto institucional		
11		Rendición de cuentas		

ANEXO 3 – GUÍA DE ENTREVISTA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Participación ciudadana en el proceso de presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2020

INDICACIONES: La presente guía de entrevista tiene por objeto aportar a la tesis titulada: “Participación ciudadana en el proceso de presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2020”, las respuestas emitidas tienen estrictamente una utilidad académica y de aporte al conocimiento, en consecuencia, no tienen relevancia legal, civil, penal o administrativa. Sus respuestas serán codificadas con fines académicos y de solicitarlo guardaremos el anonimato en las respuestas emitidas para la presente. Gracias

Entrevistado/a :

Condición :

Institución :

OBJETIVO GENERAL

PREGUNTAS:

1. En su experiencia ¿de qué manera se desarrolla la participación ciudadana en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa? Explique.

.....
.....

2. En su experiencia ¿la participación ciudadana se desarrolla adecuadamente en la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa? Explique.

.....
.....

3. En su experiencia ¿el proceso de presupuesto participativo se desarrolla adecuadamente en la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa? Explique.

.....
.....

OBJETIVO ESPECIFICO 1

4. En su opinión ¿De qué manera la democracia se desarrolla en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa? Explique.

.....
.....

5. En su opinión ¿considera que existe representación de la ciudadanía en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa? Explique.

.....
.....

6. En su opinión ¿considera que existe igualdad de oportunidades en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa? Explique.

.....
.....

OBJETIVO ESPECIFICO 2

7. A su parecer ¿De qué manera el derecho de participación ciudadana se desarrolla en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa?

.....
.....

8. A su parecer ¿Considera que existe acceso a la información durante el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa? Explique.

.....
.....

OBJETIVO ESPECIFICO 3

9. Conforme a su experiencia ¿De qué manera la descentralización se desarrolla en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa? Explique

.....
.....

10. Conforme a su experiencia ¿Considera que existe una adecuada rendición de cuentas en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa?

.....
.....

OBJETIVO ESPECIFICO 4

11. En su opinión ¿De qué manera la toma de decisiones se desarrolla en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa?

.....
.....

12. En su opinión ¿Considera que existe una concertación de políticas de gestión para la adecuada toma de decisiones en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa?

.....
.....

ANEXO 4 – JUICIO DE EXPERTOS

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): **Galvez Marquina, Mario Cesar**
- 1.2. Grado Académico. **Doctor**.....
- 1.3. Profesión:**Abogado**.....
- 1.4. Institución donde labora: **Estudio Jurídico**.....
- 1.5. Cargo que desempeña:.....**Abogado**.....
- 1.6. Denominación del Instrumento:
..... **Guía de Entrevista**
- 1.7. Autor del instrumento: **Quispe Chura Soledad**.....

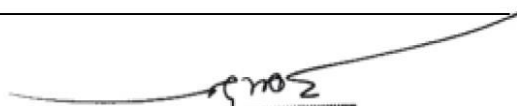
II. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión				X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles				X	
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					X
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					X
SUMATORIA PARCIAL					8	20
SUMATORIA TOTAL		28				

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

- 3.1. Valoración total cuantitativa: 28
- 3.2. Opinión: FAVORABLE X DEBE MEJORAR _____
NO FAVORABLE _____
- 3.3. Observaciones: NINGUNA

Tacna, 27 de marzo de 2022


 Dr. Mario César Gálvez Marquina

Firma

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): **TICONA CARBAJAL LUIS ALBERTO**
- 1.2. Grado Académico. **MAGISTER**
- 1.3. Profesión: **ABOGADO**
- 1.4. Institución donde labora: **DEFENSORÍA DEL PUEBLO**
- 1.5. Cargo que desempeña: **COMISIONADO**
- 1.6. Denominación del Instrumento: **GUÍA DE ENTREVISTA**
- 1.7. Autor del instrumento: **QUISPE CHURA SOLEDAD**

II. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión				X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles					X
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					X
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					X
SUMATORIA PARCIAL					4	25
SUMATORIA TOTAL		29				

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

3.1. Valoración total cuantitativa: 29

3.2. Opinión: FAVORABLE DEBE MEJORAR
NO FAVORABLE

3.3. Observaciones: NINGUNA

Tacna, 28 de marzo de 2022



Mg. Luis Alberto Ticona Carbajal

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): **BALAREZO PLATA ROLANDO JOSÉ**
- 1.2. Grado Académico. **MAGISTER**.....
- 1.3. Profesión:**ABOGADO**.....
- 1.4. Institución donde labora:**UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA**.....
- 1.5. Cargo que desempeña:.....**DOCENTE**.....
- 1.6. Denominación del Instrumento:
..... **GUÍA DE ENTREVISTA**.....
- 1.7. Autor del instrumento: **QUISPE CHURA SOLEDAD**.....

II. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Mal	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión					X
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles					X
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					X
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					X
SUMATORIA PARCIAL						30
SUMATORIA TOTAL		30				

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

- 3.1. Valoración total cuantitativa: 30
- 3.2. Opinión: FAVORABLE X DEBE MEJORAR
NO FAVORABLE
- 3.3. Observaciones: NINGUNA

Tacna, 30 de marzo de 2022



DR. ROLANDO JOSÉ BALAREZO PLATA
 ABOGADO
 DOCENTE UNIVERSITARIO
 Firma

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): **Galvez Marquina, Mario Cesar**
- 1.2. Grado Académico: **Doctor**.....
- 1.3. Profesión: **Abogado**.....
- 1.4. Institución donde labora: **Estudio Jurídico**.....
- 1.5. Cargo que desempeña:..... **Abogado**.....
- 1.6. Denominación del Instrumento:
..... **Guía de análisis documental**.....
- 1.7. Autor del instrumento: **Quispe Chura Soledad**.....

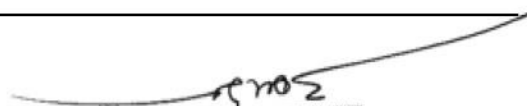
II. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Mal	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión					X
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles					X
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					X
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					X
SUMATORIA PARCIAL						30
SUMATORIA TOTAL		30				

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

- 3.1. Valoración total cuantitativa: 30
- 3.2. Opinión: FAVORABLE X DEBE MEJORAR _____
NO FAVORABLE _____
- 3.3. Observaciones: NINGUNA

Tacna, 27 de marzo de 2022


 Dr. Mario César Gálvez Marquina

Firma

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): **TICONA CARBAJAL LUIS ALBERTO**
- 1.2. Grado Académico. **MAGISTER**.....
- 1.3. Profesión:**ABOGADO**.....
- 1.4. Institución donde labora:**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**.....
- 1.5. Cargo que desempeña:.....**COMISIONADO**.....
- 1.6. Denominación del Instrumento:
..... **GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL**.....
- 1.7. Autor del instrumento: **QUISPE CHURA SOLEDAD**.....

II. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Mal	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión				X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles					X
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					X
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento				X	
SUMATORIA PARCIAL					8	20
SUMATORIA TOTAL		28				

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

3.1. Valoración total cuantitativa: 28

3.2. Opinión: FAVORABLE DEBE MEJORAR _____
NO FAVORABLE _____

3.3. Observaciones: NINGUNA _____

Tacna, 28 de marzo de 2022



Mg. Luis Alberto Ticona Carbajal

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): **BALAREZO PLATA ROLANDO JOSÉ**
- 1.2. Grado Académico. **MAGISTER**
- 1.3. Profesión: **ABOGADO**
- 1.4. Institución donde labora: **UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA**
- 1.5. Cargo que desempeña: **DOCENTE**
- 1.6. Denominación del Instrumento: **GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL**
- 1.7. Autor del instrumento: **QUISPE CHURA SOLEDAD**

II. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión				X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles				X	
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					X
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento				X	
SUMATORIA PARCIAL					12	15
SUMATORIA TOTAL		27				

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

- 3.1. Valoración total cuantitativa: 27
- 3.2. Opinión: FAVORABLE X DEBE MEJORAR _____
NO FAVORABLE _____
- 3.3. Observaciones: NINGUNA

Tacna, 30 de marzo de 2022



ABOGADO
DOCENTE UNIVERSITARIO
 Firma

ANEXO 5 – TRABAJO DE CAMPO (EVIDENCIAS)

Registro de usuario en Mesa de Partes Virtual



MDCGAL <mesavirtual.mdcgal@gmail.com>



Mié 09/02/2022 13:14

Para: Soledad

CC: sgtic@munialbarracin.gob.pe

Estimado Sr(a). **Soledad Chura Quispe**

Le informamos que se ha recepcionado la información ingresada en nuestro formulario de registro de usuario de mesa de partes virtual. Deberá validar su cuenta dentro de las proximas 2 Horas, caso contrario se anulará la cuenta y deberá registrarse nuevamente.

Es necesario confirmar su registro para proceder con la activacion de su cuenta.

Confirmacion de Registro de Cuenta

[//mesavirtual.munialbarracin.gob.pe/confirmarcuenta/?codval=N3EKA8gEUp2ABzo9GD6JWMTC1T0tlylK&usuario=72946421]Haga click aqui para Confirmar Cuenta

Para mayor información comuníquese con el numero de telefono 052 402416 anexo 100 (Horario de Atención 8am a 2pm) y/o acerquese a mesa de partes de la entidad, ubicada en la JUNTA VECINAL VILLA SAN FRANCISCO CALLE CRISTOBAL COLON S/N CON CALLE JUAN PABLO II (Palacio de la Juventud) (Horario de Atención 8am a 2pm)

En Tramite su Registro de Documento en Mesa de Partes Virtual



MDCGAL <mesavirtual.mdcgal@gmail.com>



Mié 09/02/2022 15:39

Para: Soledad

CC: sgtic@munialbarracin.gob.pe

Estimado Sr(a). **Soledad Chura Quispe**

Le informamos que su documento de Id: **9988** con Asunto: **Información pública – Proceso de Presupuesto participativo 2020**, se encuentra en tramite en nuestros sistemas con CUD:

20220011279029

Para mayor información comuníquese con el numero de telefono 052 402416 anexo 100 (Horario de Atención 8am a 2pm) y/o acerquese a mesa de partes de la entidad, ubicada en la JUNTA VECINAL VILLA SAN FRANCISCO CALLE CRISTOBAL COLON S/N CON CALLE JUAN PABLO II (Palacio de la Juventud) (Horario de Atención 8am a 2pm)

Gracias

**SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GREGORIO ALBARRACÍN
LANCHIPA
ARQ.FREDDY JAVIER HUASHUALDO HUANACUNI
AV. MUNICIPAL S/N**

Soledad Chura Quispe, identificada con DNI N°
72946421, con dirección domiciliaria en Ampliación San
Martin Mz. U lote 02, número de celular 925018019, y
correo electrónico soledadchura18@hotmail.com, ante
usted expongo:

Que, al amparo del artículo 2 inciso 5° de la Constitución Política del Estado, y del T.U.O. de
la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806.

Conforme al Decreto de Alcaldía N° 003-2019 de fecha 04 de abril de 2019 se aprueba la
convocatoria y el cronograma de actividades del proceso de presupuesto participativo
basado en resultados para el año fiscal 2020; en este contexto requiero copia de la
información documental que sustentan las siguientes actividades:

1. Inscripción de agentes participantes.
2. Tachas u observaciones a agentes participantes
3. Absolución de tachas de los agentes participantes
4. Publicación del padrón oficial de agentes participantes
5. Acreditación de los agentes participantes
6. Capacitación de los agentes participantes
7. I Taller de trabajo: Rendición de cuentas
8. II Taller de trabajo: Diagnostico de brechas
9. III Taller de trabajo: Propuesta de inversiones
10. Evaluación técnica de las propuestas de proyectos de inversión a cargo del
Equipo Técnico.
11. Formalización de acuerdos y elección del comité de vigilancia.

Debo precisar que no requiero la información ya publicada en el portal de transparencia de
la Entidad tales como: Decreto de Alcaldía N° 003-2019, la Ordenanza Municipal N° 005-
2019 y su reglamento, y la Resolución de Alcaldía N° 62-2019-A/MDCGAL,

Agradeciendo la atención al presente en el plazo máximo de **10 días**, señalado por norma,
asimismo dejo constancia que **NO SE DEBERÁ RESPONDER QUE ESTA INFORMACIÓN
SE ENCUENTRA EN EL INTERNET, PUESTO QUE NO ES LA FORMA EN LA CUAL LO
ESTOY SOLICITANDO NI SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL PORTAL.**

Cordialmente,


Soledad Chura Quispe
DNI N° 72946421
CEL. 925018019



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Distrito. Crnl. Gregorio Albarracín L., 03 de marzo 2022

CARTA N° 0079-2022-JECB/GSGII/MDCGAL

SEÑORA:
SOLEDAD CHURA QUISPE
DNI: 72946421

PRESENTE.-

ASUNTO : SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
REF : EXPEDIENTE CON CUD 279029

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez brindarle la atención correspondiente a la solicitud, en el cual solicita copia simple de la información documental de las actividades del proceso de presupuesto participativo basado en resultados para el años fiscal 2020, conforme al Decreto de Alcaldía N° 003-2019.

En este sentido se cumple con informar que, habiéndose realizado la búsqueda correspondiente en el Archivo Central de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, se remite copia simple del Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2020 de la MDCGAL, el mismo que consta de 17 folios adjunto a la presente.

Respecto a la demás documentación que solicita, se informa que NO OBRA en el Archivo Central de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, por lo que se pide precise la documentación solicitada.

Sin otro particular, de momento quedo de Usted.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

ABOG. JONATHÁN ENCISO COLLANTES BRICEÑO
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

CARGO

Sumilla: Solicito apoyo para realizar investigación

SEÑORES.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
AV. MUNICIPAL S/N

SOLEDAD CHURA QUISPE, identificado con DNI 72946421, con dirección domiciliaria en Ampliación San Martín Mz.U lote 02, número de celular 925018019, y correo electrónico soledadchura18@hotmail.com, ante usted expongo:

Que, la suscrita es bachiller en derecho por la Universidad Privada de Tacna, y está buscando la obtención del título profesional de abogada, por medio de la realización de un trabajo de investigación de tipo tesis, tal es así que, mediante Resolución de Decanato N° 052-2021-UPT/FADE se aprueba el plan de tesis titulado "**PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, AÑO 2020**".

En este contexto, solicito a su despacho tenga a bien brindar las facilidades necesarias para poder realizar el levantamiento de información, tales como entrevistas a servidores públicos o solicitudes en las que se requiera información que permita el desarrollo de la referida investigación.

Agradeciendo su gentil atención,

Cordialmente,



SOLEDAD CHURA QUISPE

DNI N° 72946421

CEL. 925018019





LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

OBSERVACIÓN 1. SOBRE: “EL ÍNDICE DE CONTENIDOS (ASÍ COMO EL ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS EN CASO HUBIERE) REFLEJA LA ESTRUCTURA DE LA TESIS EN CAPÍTULOS Y ACÁPITES INDICANDO LA PÁGINA EN DONDE SE ENCUENTRAN”.

Cumple y refleja la estructura, sin embargo, debe ajustarse a los Anexos 3 y 5 del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Derecho – FADE aprobado por Resolución N° 044-2021-UPT/FADE/CF. SUBSANAR.

COMENTARIO: FUE CORREGIDO, AL HABER CAMBIADO LA ESTRUCTURA DE LA TESIS AL MODELO ESTABLECIDO EN EL NUEVO REGLAMENTO.

Observación 2. Sobre: “El fundamento teórico científico aborda de manera adecuada el problema planteado”.

COMENTARIO: FUE CORREGIDO SE PASÓ DE 4 HOJAS DE MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL A 13 HOJAS. AUMENTANDO UN 130%, Y SE AUMENTARON 16 FUENTES DE INFORMACIÓN, HACIENDO UN TOTAL DE 68 FUENTES.

Observación 3. Sobre: “El desarrollo está organizado bajo una estructura (en capítulos) lógica, y sólida en argumentos y se encuentra respaldado por literatura especializada”.

Cumple y refleja la estructura, sin embargo, esta debe ajustarse al Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Derecho – FADE aprobado por Resolución N° 044-2021-UPT/FADE/CF. SUBSANAR.

COMENTARIO: FUE CORREGIDO, Y CAMBIADA LA ESTRUCTURA DE LA TESIS AL MODELO ESTABLECIDO EN EL NUEVO REGLAMENTO, AGREGANDO: PÁGINA DE SEPARACIÓN, CARATULA INTERIOR, PÁGINA DEL JURADO, PÁGINA DE DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD. ASIMISMO, SE AJUSTARON LOS MÁRGENES, EL TIPO DE LETRA Y TAMAÑO, Y LA NUMERACIÓN DE LA PÁGINAS.

OBSERVACIÓN: EN EL ANEXO 5 NO SE PRECISA EL CONTENIDO DE CADA CAPÍTULO POR ESTA RAZÓN FUE ESTRUCTURADO EN 5 CAPÍTULOS: 1. EL PROBLEMA, 2. MARCO TEÓRICO, 3. MARCO METODOLÓGICO, 4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN, 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, REFERENCIAS, Y ANEXOS.

Observación 4. Sobre: “Los argumentos planteados son suficientes para argumentar o comprobar la(s) hipótesis o resolver al problema planteado”.

Deben ser más precisos conforme a los objetivos de la investigación. SUBSANAR.

COMENTARIO: FUE CORREGIDO, A NIVEL DEL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA SE AGREGÓ LA MENCIÓN DE LA STC 00053-2004-AI PARA SOSTENER MEJOR EL ARGUMENTO PLANTEADO, Y ASÍ EVIDENCIAR LA NECESIDAD DE REALIZAR LA INVESTIGACIÓN.

Observación 5. Sobre: “Las conclusiones guardan correspondencia con los objetivos de la investigación. Se encuentran redactadas con claridad y precisión”.

Deben ser más precisas conforme a los objetivos de la investigación. SUBSANAR.

COMENTARIO: FUE CORREGIDO, SE HA PRECISADO QUE LAS CONCLUSIONES SE OBTIENEN A PARTIR DE LAS TÉCNICAS USADAS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN, Y LA PRECISIÓN SE ENCUENTRA TAMBIÉN EN LA DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.

Observación 6. Sobre: “Las sugerencias planteadas (en caso de que se formulen en la tesis) parten de las conclusiones de la investigación”.

Deben ser más precisas conforme a las conclusiones de la investigación. SUBSANAR.

COMENTARIO: FUE CORREGIDO, SE REALIZARON MAYORES PRECISIONES Y FUERON MOTIVADAS LAS RECOMENDACIONES.